



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

---

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

**PLAN MAESTRO DE  
CEMENTERIOS Y  
SERVICIOS FUNERARIOS**

---



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Carrera 30 N° 24 - 90 Pisos 1, 5, 8 y 13 PBX 335 8000 [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) Informes Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

## INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta el estado de avance en la ejecución del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios – PMCSF, de conformidad con el Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

Bajo la anterior premisa se presenta el informe sobre las actividades adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, durante el año 2007, en coordinación con los diferentes actores locales de orden Distrital (Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Movilidad,) y privado (Concesionario del Servicio, Interventoría, comunidad local, entre otros) con el fin de garantizar a las metas establecidas en el decreto del Plan Maestro.

La gran importancia que tiene el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios, sobre el Distrito Capital es innegable para los procesos de transformación que enfrenta diariamente la ciudad, en especial en el manejo y destino final de cadáveres, además de permitir planear las acciones y orientar los recursos públicos y privados para que las inversiones estén más acordes con los problemas y oportunidades que presenta la ciudad en el corto, mediano y largo plazo, siempre en la búsqueda del logro de su cometido principal que es la sostenibilidad de la ciudad, con la participación de todo y todas.

A fin de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, durante el año 2007, se organiza el informe en cuatro partes: Metodología de seguimiento y evaluación, Aspectos generales, Aspectos arquitectónico – urbanísticos y Aspectos socio económicos.

## OBJETIVOS PMCSF

1. Reducir los impactos negativos de la infraestructura funeraria en la estructura urbana, espacio público y la movilidad para mejorar las condiciones del entorno, facilitando la aplicación de los instrumentos de gestión urbana: Reconocimiento, Planes de Regularización y Manejo, Planes de implantación y demás planes especiales mediante la definición de normas que aseguren la calidad ambiental y el cumplimiento de las normas urbanísticas y sanitarias en los equipamientos del sector funerario.
2. Asegurar que la prestación de este servicio en sus componentes de Atención Funeraria (AT), Destino Final (DF) y Post Mortem (PM) logre los mayores niveles de cobertura y los menores costos para la población pobre y vulnerable en condiciones de calidad.
3. Atender la demanda en situación de emergencia.
4. Fortalecer los mecanismos de Control de las Alcaldías Locales.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

5. Brindar información sobre calidad, costos y precios de la oferta pública y de los precios ofrecidos por el sector privado para garantizar a los usuarios una selección objetiva del oferente en relación con su capacidad de pago.

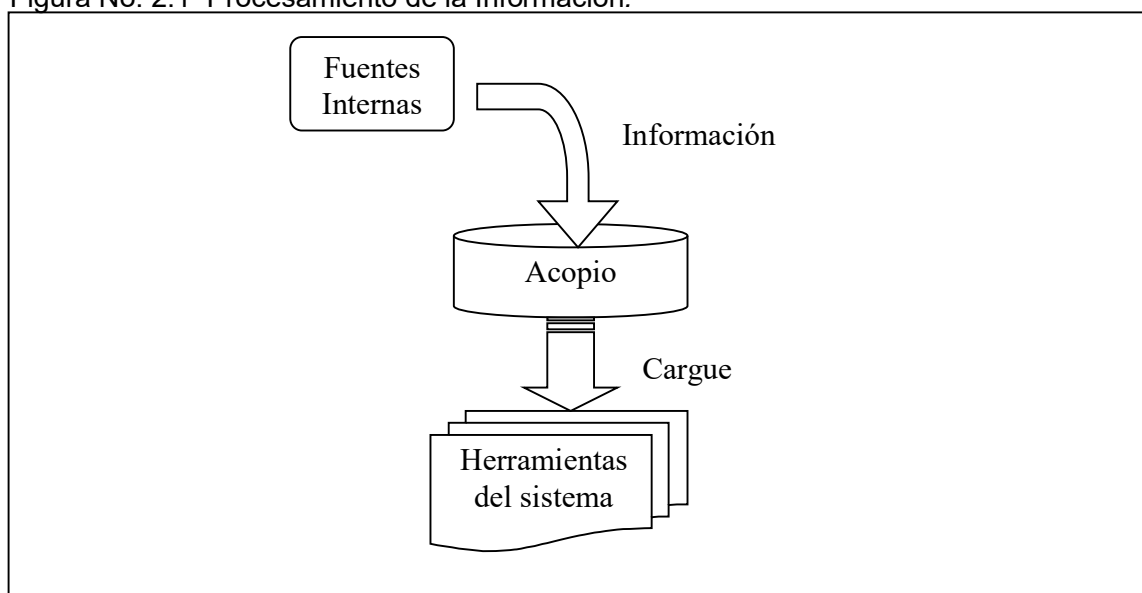
## METODOLOGÍA

Para el seguimiento y evaluación de los Planes Maestros se desarrolló una metodología consistente en tres grandes procesos: i) Procesamiento de la información, ii) Análisis de la información y iii) Evaluación inicial de resultados, los cuales se explican a continuación:

### i) Procesamiento de la Información.

El *Procesamiento de la Información*, consiste en la entrega de la información de cada una de las dependencias internas de la UAESP, a la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, la cual acopia y analiza las herramientas diseñadas para Planes Maestros. Ver Figura No. 2.1

Figura No. 2.1 Procesamiento de la Información:



Fuente: Subdirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En el Procesamiento de la Información, se adelantan dos procedimientos primordiales para el desarrollo de la misma: el *primero* hace referencia al acopio, que consiste en la recolección de la información que procede del nivel operativo de la Unidad, el cual entrega los datos en periodos mensuales, o cada vez que se requiera; este paso presenta las actividades necesarias para obtener la información requerida para la evaluación de los planes; el *segundo* procedimiento, consiste en el cargue de la información, el cual alimenta las herramientas diseñadas para la evaluación de los Planes Maestros.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Los responsables de la ejecución de las metas y objetivos allí presentados (Subdirección Operativa, u otros de los responsables de proyectos y programas), cargan la información en los instrumentos, además de generar las observaciones pertinentes para el cumplimiento de dichas metas, reflejadas en las inversiones (Seguimiento Plurianual) y en la gestión en los programas de cada uno de los Planes. Los datos deben estar acorde con los plazos para cumplimiento de las metas.

Los tres instrumentos base para el seguimiento y evaluación del plan son:

#### Indicadores a metas de los Planes Maestros

Los Planes Maestros consideran unos indicadores que miden el cumplimiento de las metas. En la parte de aspectos operativos del presente documento se desarrollan los indicadores con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

Para este instrumento existen hojas de vida de indicadores por cada meta presentada en el texto del Plan Maestro, la cual es alimentada por los coordinadores de los servicios a partir de la información suministrada por el operador y por el interventor por servicio. La herramienta se encarga simplemente de entregar el resultado.

La herramienta cuenta además con una tabla de control para obtener los resultados periodo a periodo. Tal y como se muestra a continuación.

Cuadro No. 2.\_\_\_\_ Seguimiento a metas Plan Maestro:



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

META No. 2		Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios.		
Nombre del indicador		Cargue		
Oferta del servicio de atención funeraria		2006	2007	2008
Variables	Número de cementerios del DC con atención funeraria	2	0	
	Número de cementerios de propiedad del DC	4	4	
Fórmula	(# cementerios del DC con atención funeraria / # cementerios distritales) *100%	50%	0%	
Fuente	Subdirección operativa			
Responsable	Coordinador servicio de cementerios			
Periodicidad	Alimentación	anual		
	Presentación	Corte a diciembre 31		
Objetivo	Medir la inclusión del servicio de atención funeraria en los cementerios distritales	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08
Meta del indicador	Prestar el servicio de AF en los cementerios distritales			
Unidad de medida	Número de cementerios			
Periodo de análisis	2006-2011			

**Observaciones:** el se comprende: tramites legal preparacion de cuerpo, sala traslado a cementerio. Que e ofertados en la medida en qu distrital cuente con la infraest esta programada para el año : de contar con un sistema de de los servicios, actividad a Estrategia

Fuente: Subdirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

### Tablero de seguimiento a programas de los Planes Maestros

Adicionalmente, para los Planes Maestros se desarrollan tableros de seguimiento a los programas y sus correspondientes actividades. Periódicamente el instrumento permite evidenciar los avances en la ejecución de actividades. No obstante, se hace necesario que el seguimiento a las actividades programadas establezca indicadores de gestión y de resultado que permitan el establecimiento de líneas base por parte de los responsables para determinar el avance.

En este caso, el instrumento permite describir la gestión de la Unidad en el desarrollo de las actividades programadas en los planes maestros aunque no exista un periodo límite de tiempo que enmarque su ejecución.

En dicho instrumento cada una de las actividades reestablecidas en los programas, estrategias y ejes de los Planes Maestros, se encuentra registrada en un tablero, éste debe ser cargado con la gestión adelantada por la Unidad, registrando además si dicha actividad ha sido ejecutada o no en el periodo evaluado. Este cargue es realizado por los coordinadores de los servicios de la Subdirección Operativa de la entidad.

La herramienta diferencia cada ítem por código de colores (Azul, eje; Amarillo, política; Gris, estrategia; verde, programa). A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro No. 2. \_\_ Seguimiento a programas a metas Plan Maestro:



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Numeración	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación
<b>1</b>	<b>Eje Territorial Ambiental</b>
<b>1.1</b>	<b>Política del planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional</b>
1.1.1.1	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo
1.1.1.1.1	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concierten el plan
1.1.1.1.2	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo
1.1.1.1.3	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo
1.1.1.1.4	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región
1.1.1.1.5	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas
1.1.1.1.6	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado
1.1.1.1.7	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo
1.1.1.1.8	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior
1.1.1.1.9	Base de datos sobre las tarifas y los indicadores de calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo con terminales en las alcaldías locales a fin de facilitar el seguimiento y control por parte de la administración descentralizada y de los ciudadanos
1.1.1.2	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos

Los Planes Maestros cuentan con un plan plurianual de inversión donde se reseñan los grandes rubros de ejecución presupuestal previstos para el corto, mediano y largo plazo. Estos rubros presupuestales están asociados a los programas y proyectos que la Unidad adelantará para el logro de los objetivos y metas trazadas en los Planes Maestros.

Los planes plurianuales se componen de metas físicas y metas financieras anuales. Así mismo, el plan plurianual se alimenta de fuentes diversas como el presupuesto Distrital, la inversión privada y en el caso del PMIRS de recursos de la bolsa de aseo.

El seguimiento a la ejecución de los recursos visto desde la perspectiva de las metas y el logro de los objetivos de los planes maestros es la principal tarea de este instrumento. Básicamente los objetivos y las actividades de los planes maestros se materializan en la mayor parte de los casos por medio de la ejecución presupuestal y es ahí donde se analizan las fuentes utilizadas, los porcentajes ejecutados y las metas físicas obtenidas.

En esta herramienta se encuentran compilados los programas de las diferentes políticas con el fin de que los coordinadores de los servicios carguen las inversiones realizadas y su destinación. Allí se alimentan por los periodos de análisis, teniendo en cuenta las proyecciones planteadas y las realmente ejecutadas. Es importante aclarar que también se carga una columna donde se especifica la existencia o no del producto de dichas actividades. A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 2 - Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

TODAS LAS CIFRAS ESTÁN EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS DE 2006					
Política II° 1		Política Social (PS)			
		Programación de actividades		Proyección Financiera	
PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2006	2007
Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para la contratación de nuevas concesiones	Estudio de alternativas de financiación de la demanda de servicios funerarios para la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Análisis marco legal, de demanda y régimen aplicable.	UESP-GRUPO EJECUTOR		100,0
	<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		<b>INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA</b>		100,0
	Estructuración legal, administrativa y financiera de las concesiones de los servicios y equipamientos de cementerios y servicios funerarios de propiedad del Distrito.	Estudio legal, estudio de la oferta privada, estructuración financiera, modelos administrativos, estructura tarifaria y subsidios y aportes.	UESP-GRUPO EJECUTOR		
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		<b>INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA</b>			
Soporte Institucional.	Gestión servicios funerarios.	Conformar Grupo de planeación, operación, seguimiento y control del plan.	UESP-ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	366,0	373,0
	<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		<b>INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA</b>	366,0	373,0
Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito	Adecuación de los cementerios distritales para dar cumplimiento a los planes de regularización y manejo, incursionar en la oferta de atención funeraria y ampliar los servicios de cremación	Compra de predios aledaños al cementerio Central (4000 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR-DADEF		2.000,0
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR - CORPORACIÓN LA CANDELARIA	263,0	
		Compra y montaje de un horno crematorio, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR		
		Compra de predios aledaños al cementerio del Norte (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR		
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria,	UESP-GRUPO EJECUTOR		

Fuente: Subdirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En la evaluación de los Planes Maestros se evalúan tres aspectos: las metas, los programas y las inversiones los mismos.

Las metas de los Planes Maestros están contenidas en los decretos que adoptan cada uno de los Planes (Decreto 312 2006: Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos -PMIRS- y el Decreto 313 de 2006 Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios).

El avance frente a estas metas es suministrado por cada uno de los coordinadores de los servicios de la Subdirección Operativa de la unidad.

El avance de los programas contenidos en cada uno de los Planes Maestros es registrado por los Coordinadores de Servicio en los formatos denominados "tableros de avance", los cuales son entregados por el coordinador del servicio.

La información de los recursos invertidos en la ejecución y puesta en marcha de los Planes Maestros y del servicio está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones y mensualmente es entregada directamente por el coordinador del servicio a la Subdirección de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina Asesora de Planeación.

## ii) Análisis de la información



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

El procedimiento de análisis consiste en tomar los resultados obtenidos por herramienta y generar las comparaciones de lo proyectado con lo ejecutado. Esto es visible cuando se verifican las metas frente a la gestión o los resultados obtenidos.

Como resultado del análisis de las **metas de los Planes maestros** se presentan las respectivas observaciones de cumplimiento. Cuando los cumplimientos no se han dado, se anexan las justificaciones y observaciones. Esta actividad es propia de cada coordinador de servicio o responsable asignado.

A través del **tablero de seguimiento a programas del Plan Maestro**, se presenta un consolidado por plan donde están registrados los programas y estrategias desarrollados a cabalidad. Así mismo, se incluyen las observaciones y/o justificaciones sobre el cumplimiento o no de estas actividades.

En la herramienta del **tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros**, se registran las inversiones hechas año a año, en desarrollo de las actividades programadas dentro de los planes maestros, justificando el por qué de cada uno de los gastos.

### iii) Evaluación de la información

Para evaluar los resultados obtenidos se generan mesas de trabajo, que pueden ser de dos tipos: internas, que se desarrollan entre la Subdirección de Seguimiento y Evaluación junto con las Subdirecciones misionales como la Operativa y los respectivos coordinadores de servicio. Esto con el fin de tomar acciones inmediatas (correctivas y/o preventivas) que permitan corregir las desviaciones presentadas. Así mismo se cuenta con mesas de trabajo externas, que son aquellas desarrolladas con agentes externos a la Unidad, pero que tienen injerencia en la prestación y el direccionamiento de los servicios, tal es el caso de los interventores, empresas prestadoras y comités evaluadores de los Planes Maestros, que permiten que la información sea rectificada, corregida o ajustada a datos reales.

### CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN LOS DECRETOS

Numeración	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance año 2007	
		Actividad iniciada 2007	Actividad a iniciar otra vigencia
<b>1</b>	<b>Política Social</b>		
<b>1,1</b>	<b>Estrategia de diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito</b>		
<b>1,1,1</b>	Programa de adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito		
<b>1,1,1,1</b>	Revitalizar el Cementerio Central como nodo de servicios funerarios para su articulación al Plan de Renovación urbana del centro de la ciudad, de tal forma	X	

113



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Numeración	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance año 2007	
		Actividad iniciada 2007	Actividad a iniciar otra vigencia
	que se fortalezca su papel histórico, cultural, simbólico y patrimonial		
1,1,1,2	Mejorar el entorno y la conectividad del Cementerio Central con los demás elementos del patrimonio cultural y recreacional del centro. Dotarlo de servicios complementarios, y constituir en una alternativa para ubicar nuevos equipamientos	X	
1,1,1,3	Propender porque los nuevos equipamientos ofrecidos aporten al valor simbólico del actual cementerio, introduciendo elementos contemporáneos para lograr un conjunto armónico entre el pasado y el presente, y así fomentar las visitas del público a este elemento de la historia urbana	X	
1,1,1,4	Ampliar la oferta de atención funeraria en los cementerios del sur y del norte, para mejorar la calidad de los servicios a la población. En el cementerio del norte la intervención se programa como factor dinamizador de la renovación urbana en los frentes de las troncales de Transmilenio. En el cementerio del sur se adquirirán las áreas aledañas para la ubicación de servicios de atención funeraria a fin de reducir costos de oferta y desplazamiento de los usuarios del equipamiento		X
<b>1,2</b>	<b>Estrategia de estructuración legal, administrativa y financiera de las nuevas concesiones de los equipamientos de propiedad del Distrito, bajo parámetros de inclusión social</b>		
1,2,1	Programa de estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para determinar nuevas ó mejores formas de contratar la concesión		
1,2,1,1	Estudio de esquemas legales de contratación, según tipos de empresas y eslabones de la cadena del servicio		X
1,2,1,2	Formas óptimas de administración parcial o total de los equipamientos		X
1,2,1,3	Análisis de la capacidad de inversión pública y privada y de condiciones de financiación de la demanda y requerimientos de subsidios		X
<b>1,3</b>	<b>Estrategia de asignación de subsidios y tarifas plenas de forma directa, transparente y diferenciada según capacidad de pago de los usuarios</b>		
1,3,1	Programa de Soporte Institucional		
1,3,1,1	Contar con un equipo técnico de profesionales calificados para realizar el análisis, seguimiento y evaluación de impacto de los programas y proyectos en la focalización de la inversión distrital	X	
<b>1,4</b>	<b>Estrategia para estructuración de un sistema único de información del sector funerario</b>		
1,4,1	Programa de Sistema Único de Información del Sector Funerario		
1,4,1,1	Organizar la información sobre las características de la oferta del servicio y los precios de mercado		X
1,4,1,2	Consolidar y estructurar la información del Registro Único Funerario para publicarlo en página Web de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos	X	
1,4,1,3	Organizar la información estadística sobre capacidad instalada y proyecciones de demanda de los servicios	X	
1,4,1,4	Analizar con oportunidad las variaciones de la demanda, para prevenir contingencias		X
1,4,1,5	Informar a los usuarios potenciales sobre las características del mercado para que puedan escoger la alternativa más adecuada a sus necesidades	X	
1,4,1,6	Promocionar el acceso de los usuarios potenciales a sistemas de aseguramiento y prepago de los servicios funerarios	X	

114



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Numeración	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance año 2007	
		Actividad iniciada 2007	Actividad a iniciar otra vigencia
<b>2</b>	<b>Política Territorial Urbano-Rural</b>		
<b>2,1</b>	<b>Estrategia de Estandarización de las condiciones mínimas arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias y ambientales</b>		
2,1,1	Programa de reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y plan de contingencias		
2,1,1,1	Orientar a los agentes privados del sector funerario para que adelanten individual o conjuntamente planes de regularización y manejo para alcanzar economías de escala e invertir conjuntamente en la estructuración del espacio público del entorno y en las instalaciones para parqueo y estacionamientos		X
2,1,1,2	Garantizar la permanencia de los equipamientos existentes, que cuenten con Concepto Técnico de la Secretaría Distrital de Salud a la fecha de publicación del presente Decreto y puedan cumplir con los mínimos requisitos de cupos parqueo, número de salas de velación, áreas mínimas, servicios sanitarios, cumplimiento de normas ambientales y sanitarias, recuperación del espacio público y recuperación de los bienes de patrimonio cultural	X	
2,1,1,3	Asegurar la adopción de planes de contingencia aprobados por el Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Distrito Capital	X	
2,1,1,4	Lograr la estructuración de la red del servicio funerario y de cada uno de los nodos definidos en el presente plan	X	
<b>2,2</b>	<b>Estrategia de mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito</b>		
2,2,1	Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en los cementerios de propiedad del Distrito		
2,2,1,1	Sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios para lograr la corresponsabilidad de los propietarios en el mantenimiento y restauración de las instalaciones, realizar los procesos de pertenencia y demás que sean necesarios para lograr la recuperación de las instalaciones	X	
2,2,1,2	Mejorar la calidad de las instalaciones para ofrecer mejores servicios a los usuarios y aportar a los programas de renovación urbana	X	
<b>2,3</b>	<b>Estrategia de asistencia técnica a los centros poblados rurales</b>		
	Asistencia técnica a la zona rural del Distrito Capital		
2,3,1	Programa Seguimiento, evaluación y ajuste al PMCSF		
2,3,1,1	Contar con la información requerida para estimar los indicadores y el grado de logro de las metas establecidas en el PMCSF	X	
2,3,1,2	Aportar información oportuna al Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan para poder definir los ajustes que sean necesarios y corregir las desviaciones que se presenten	X	
2,3,1,3	Capturar información sobre el comportamiento del mercado privado para dar señales oportunas a la oferta y a la demanda del servicio		X
2,3,1,4	Medir el impacto en el ordenamiento de los procesos de estructuración de los nodos y la red de servicios funerarios		X
<b>3</b>	<b>Política Territorial Urbano-Regional</b>		
<b>3,1</b>	<b>Estrategia Prevención y atención de contingencias, y de protección de la Estructura Ecológica Principal</b>		
3,1,1	Programa de Acuerdos regionales		
3,1,1,1	Identificar las interdependencias en la prestación del servicio en los municipios de la región y Bogotá y proponer alternativas para lograr economías de escala,		X

115



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

Numeración	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance año 2007	
		Actividad iniciada 2007	Actividad a iniciar otra vigencia
	menor impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en la zonas de las operaciones estratégicas de integración regional		
3,1,1,2	Definir un Plan de Prevención y Atención de contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad	X	
3,1,1,3	Definir un plan para la atención Post evento en caso de desastre	X	
3,1,1,4	Cofinanciar con los municipios de la región áreas requeridas para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre		X
<b>4</b>	<b>Política Económico Financiera</b>		
<b>4,1</b>	<b>Estrategia para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para la planeación del servicio</b>		
<b>4,1,1</b>	Programa de Coordinación interinstitucional		
4,1,1,1	Contar con soporte profesional que permita articular acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los equipamientos distritales	X	
4,1,1,2	Contar con recurso humano para la planeación estratégica del sector	X	
<b>4,2</b>	<b>Estrategia de Identificación de costos, tarifas, subsidios y aportes de usuarios y agentes privados</b>		
<b>4,2,1</b>	Programa de Análisis socioeconómico y financiero del sector		
4,2,1,1	Análisis desagregado de los costos de inversión, administración, operación y mantenimiento en los distintos equipamientos y servicios		X
4,2,1,2	Medición de economías de escala por niveles de integración de los servicios		X
4,2,1,3	Análisis de la capacidad de pago por estratos socioeconómicos		X
4,2,1,4	Análisis de la capacidad de financiamiento de los subsidios y posibles estratos subsidiables		X
4,2,1,5	Análisis de los mecanismos de aseguramiento y prepago para la financiación de la demanda por el servicio		X
<b>4,3</b>	<b>Estrategia para la Prestación eficiente de los servicios en equipamientos distritales</b>		
<b>4,3,1</b>	Programa de Gestión de los servicios en equipamientos de propiedad del Distrito		
4,3,1,1	Garantizar la sostenibilidad financiera de la administración, operación y mantenimiento de los servicios funerarios en equipamientos distritales	X	
4,3,1,2	Mejorar la supervisión e interventoría a los contratos para el diseño, la construcción, administración, operación y mantenimiento de los servicios y de los equipamientos de propiedad del Distrito Capital	X	

Como se observa en el cuadro, respecto de la Política Social, durante el año 2007, la Unidad inició la mayoría de actividades orientadas a dar cumplimiento a las estrategias. Es el caso de la estrategia de “*diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito*”, en la cual se ha iniciado el desarrollo de tres de las cuatro actividades programadas, la ampliación de la oferta de atención funeraria en los cementerios Norte y Sur, se encuentra en etapa de planificación.

La estrategia que demuestra un menor nivel de desarrollo es la de “*estructuración legal, administrativa y financiera de las nuevas concesiones de los equipamientos de propiedad*”



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

del Distrito, bajo parámetros de inclusión social”, en la cual, en 2007, no dio inicio a ninguna de las actividades propuestas, se está en proceso de la verificación de las condiciones de la actual concesión para estructurar los contenidos de la nueva contratación, buscando superar los vacíos que se encuentren.

Por su parte, la política territorial urbano – rural muestra un alto nivel de cumplimiento, la estrategia con menor número de actividades cumplidas es la de “*asistencia técnica a los centros poblados rurales*”, en la cual se han realizado dos de las cuatro actividades programadas, otorgando un balance positivo de cumplimiento.

En la política territorial urbano regional, se presenta un avance del 50% de las actividades previstas, y en la política económico financiera, la única estrategia que no ha iniciado sus actividades es la estrategia de “*Identificación de costos, tarifas, subsidios y aportes de usuarios y agentes privados*”, debido a que actualmente la Unidad, no tiene la competencia para exigir esta información. Más adelante en este informe, se presentan las estrategias proyectadas para ésta y las demás actividades proyectadas.

En los numerales siguientes del presente informe, se presentan de manera más detallada las actividades realizadas para dar cumplimiento a los contenidos del Plan, y los motivos por los cuales algunas estrategias presentan bajos niveles de cumplimiento.

#### **GRADO DE COINCIDENCIA ENTRE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN TÉRMINOS DE METAS, PROGRAMAS Y RESULTADOS DEL PMCSF**

El siguiente cuadro contiene la relación de las metas del Plan Maestro, con los logros alcanzados, de acuerdo con las actividades de servicios funerarios, desarrolladas por la Unidad, en ejecución del proyecto 225 – Gestión de los Servicios Funerarios Distritales, diseñado en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2004 – 2008, pero ajustado con base en los lineamientos del PMCSF.

NIVEL DE EJECUCIÓN			DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
METAS PREVI- STAS A DICIEMBRE 31/2007	METAS ALCANZADAS A DICIEMBRE 2007	% DE EJECUCIÓN	
Ampliar al 54% la cobertura del servicio de inhumaciones y cremaciones en los cementerios del Distrito.	51,30%	95,00%	De acuerdo con la información de defunciones expedido por la Secretaría Distrital de Salud, durante el año 2007 en los cuatro (4) equipamientos de Destino Final de propiedad del Distrito Capital, se prestaron 13.631 servicios entre inhumaciones y cremaciones de cadáveres, de los 26.571 atendidos en la ciudad, lo que corresponde al 51.30%, alcanzó el 95% de la meta proyectada. Sin embargo la totalidad de los servicios atendidos en estos equipamientos fue de 13.889 servicios, correspondiendo 6.058 en inhumaciones y 7.831 en cremaciones.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

117



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

			Fuente: SDS e Informe del Consorcio Nuevo Renacer.
Actualizar 4 planes de gestión ambiental para los cementerios y hornos crematorios.	4	100%	Se continúa con la implementación del Plan de Gestión Ambiental para los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito, con la revisión de los PGIRSHYS y el diseño del mapa conceptual para estos cementerios.
Garantizar que el 100% de los servicios Funerarios Distritales, sean prestados en forma eficiente, ejerciendo supervisión y control.	100%	100%	Se realizó interventoría permanente por parte del Consorcio 2C- Montesacro con la supervisión del personal de apoyo de la Coordinación de Servicios Funerarios y Cementerios de la UAESP, a los servicios prestados en los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito concesionados en su administración, operación y mantenimiento mediante el Contrato de Concesión N° 148 del 2005. Se cumple con el objeto del contrato y con lo establecido en los decretos de reglamento de la concesión, dando con ello cumplimiento a la prestación eficiente de los servicios por parte del concesionario.
Adoptar e Implementar un Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios.	1,00	100%	Se han adelantado las siguientes actividades relacionadas con el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios:  a- Juzgamiento, adjudicación y premiación del concurso arquitectónico anteproyecto ampliación y desarrollo del Cementerio Central. b- Se continúa con el Censo Social locales comerciales cementerios distritales. c- Se adelantó proceso precontractual de Consultoría para realizar los diseños arquitectónicos, presupuesto de obra, cuadros de cantidades, especificaciones técnicas y programación de obra, para la recuperación del espacio público del cementerio del norte d- Se inició la ejecución del contrato para la consultoría para realizar los diseños arquitectónicos, presupuestos de obra, cuadros de cantidades, especificaciones técnicas y programación de obra, para la recuperación del espacio público del cementerio del Norte. e- Se cuenta con el levantamiento topográfico del predio aledaño del cementerio central, que se comprará durante el 2007. f- La Unidad adelantó el proceso precontractual para contratar a las personas que realizan los estudios de títulos de los predios para comprar en la calle 24, aledaños al Cementerio Central. g- La Unidad adelantó el proceso contractual con el grupo que se realizará los estudios de títulos de los predios a comprar en la calle 24 aledaños al Cementerio Central. h- La Unidad adelantó el proceso precontractual y contractual



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

			<p>para la persona que realizará la socialización y la capacitación del plan maestro.</p> <p>i - La Unidad inició la formulación del formulario para el registro único funerario - FUR</p> <p>j - Se recibió el diseño arquitectónico, presupuesto de obra, cuadros de cantidades, especificaciones técnicas y programación de obra, para la recuperación del espacio público del Cementerio Norte.</p> <p>k - Se continúa con la ejecución de los contratos de socialización y capacitación del Plan Maestro, así como con los relacionados para la compra de predios.</p> <p>l - Se reviso el diseño arquitectónico, presupuesto de obra, cuadros de cantidades, especificaciones técnicas y programación de obra, para la recuperación del espacio público del Cementerio Norte.</p> <p>m - Se inició la elaboración de los términos de referencia y pretérminos para la contratación de la recuperación del espacio público del Cementerio del Norte.</p> <p>n - Se continua con la elaboración de los términos de referencia y estudios preliminares para la contratación del servicio de preproducción, producción y postproducción de un video institucional educativo de 15 – 20 minutos, sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerario, los derechos y deberes de los usuarios de los servicios funerarios, la reglamentación a cumplir por parte de los prestadores de los servicios funerarios en el Distrito Capital y el alcance de cada una de las entidades Distritales.</p> <p>o - Se continúa con la elaboración de los términos de referencia y estudios preliminares para la contratación del inventario de equipamientos rurales y asistencia técnica.</p> <p>p - La Unidad cuenta con el anteproyecto arquitectónico para la ampliación y desarrollo del Cementerio Central y con los avalúos de referencia, levantamientos topográficos, avalúos comerciales, estudios de títulos, y definió los predios aledaños al Cementerio que va a adquirir en la presente vigencia de acuerdo con el presupuesto con que cuenta.</p>
--	--	--	--

**INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMCSF DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE**

<b>Política Social</b>
<b>Estrategia de diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito</b>
<p>La UAESP adelantó concurso Arquitectónico para el diseño de ampliación del las instalaciones del Cementerio Central, que contempla la ampliación de los servicios ofrecidos, incluyendo además, los relacionados con la atención funeraria, en un modelo que integra el valor histórico, cultural y arquitectónico del cementerio, con los componentes urbanísticos y de ordenamiento del Plan Centro; en la actualidad, la Unidad se encuentra en el tramite para la adquisición del predios sobre la calle 24 para su ejecución.</p>
<b>Estrategia de asignación de subsidios y tarifas plenas de forma directa, transparente y diferenciada según capacidad de pago de los usuarios</b>
<p>De conformidad con el Acuerdo 02 de 2007, por el cual se determinan el Objetivo, la Estructura</p>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Organizacional, y las Funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se crea la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, que tiene entre sus funciones: diseñar los indicadores de seguimiento y evaluación de impactos sociales, económicos, financieros, ambientales y en la productividad y competitividad de la ciudad-región de los programas y proyectos misionales, realizar análisis sobre el comportamiento de los indicadores de cobertura, calidad, eficiencia, eficacia e impacto tanto de gastos de funcionamiento como de inversión en la ejecución de los programas y proyectos de la Unidad.

El recurso humano asignado a esta Subdirección, permite que la Unidad cuente con un equipo técnico de profesionales calificados para realizar el análisis, seguimiento y evaluación de impacto de los programas y proyectos en la focalización de la inversión distrital.

#### **Estrategia para estructuración de un sistema único de información del sector funerario**

Se diseñó el formulario de solicitud del Registro Único Funerario – RUF y su resolución reglamentaria para recoger toda la información primaria acerca de los agentes prestadores de servicio.

La resolución, se encuentra en ajustes para publicarla; una vez se implemente el RUF, se iniciará la sistematización de la información, el formulario será incluido en la página Web de la Entidad y la información obtenida se registrará en el Sistema Único de Información.

La Unidad, por medio de un convenio con la Universidad Nacional durante el año 2007, avanzó en el diseño de un Sistema de Información en Línea, que estará disponible en la página Web, con el fin de contar con la herramienta adecuada para desarrollar este proyecto. Logrando obtenerse el prototipo no funcional y celebrándose convenio interadministrativo con la Universidad Distrital para desarrollarlo durante el año 2008.

#### **Política Territorial Urbano-Rural**

##### **Estrategia de Estandarización de las condiciones mínimas arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias y ambientales**

La Unidad, en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación, ha estado trabajando para estructurar los contenidos del decreto reglamentario de los equipamientos contenidos en el PMCSF, mediante el cual se establecerán los criterios para la regularización de la actividad.

Actualmente, el Consorcio Nuevo Renacer, operador del servicio de cementerios cuenta con un Plan de Contingencia, adicionalmente, la Unidad está trabajando en la formulación del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias por eventos de gran magnitud, y una vez se cuente con este Plan, se realizarán los ajustes a los planes de contingencia de los cementerios para lograr concordancia de los contenidos y contar con las medidas necesarias para atender la demanda del servicio, en caso de un suceso de gran magnitud en la Capital.

La estructuración de los nodos y la red del servicio funerario, contenidas en el PMCSF, está siendo objeto de revisión, en razón a la solicitud presentada por la Secretaría Distrital de Planeación. La Unidad se encuentra apoyando este proceso, que desembocará en la estructuración e implementación de la red del servicio funerario.

#### **Estrategia de mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Frente al tema del saneamiento de títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios para lograr la corresponsabilidad de los propietarios en el mantenimiento y restauración de las instalaciones, realizar los procesos de pertenencia y demás que sean necesarios para lograr la recuperación de las instalaciones.

El Decreto 557 del 27 de Noviembre 2007 “Por el cual se asignan funciones en la recuperación, y saneamiento y administración de los Cementerios Públicos de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones”, delegó en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, la responsabilidad del saneamiento de los cementerios de propiedad del Distrito.

De igual manera el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el DADEP y la UAESP suscribieron el Convenio 02 desde el año 2005, el cual busca el apoyo de las entidades en el saneamiento de cada uno de los cementerios Distritales.

La Unidad, a través del prestador del servicio, viene adelantando acciones orientadas al mejoramiento de las infraestructuras distritales del servicio funerario, ejemplo de ello, es la construcción de la sala de exhumación del Cementerio Central, bajo parámetros sociales, ambientales y sanitarios, sin precedentes en el Distrito. Adicionalmente, se prevé la ampliación de los servicios asociados a los equipamientos conforme a los diseños presentados en el concurso de arquitectura.

#### **Estrategia de asistencia técnica a los centros poblados rurales**

Mediante contrato 144 de 2007, la Unidad contrató la realización de un estudio detallado de los equipamientos del servicio funerario existentes en los centros poblados y asentamientos menores del Distrito, contenidos en el POT. Adicionalmente, se contará con un análisis de las necesidades de asistencia técnica que tienen los agentes prestadores del servicio en el área rural, y tres alternativas viables de asistencia técnica. Los resultados se esperan en el primer trimestre de 2008, con el fin de iniciar la gestión requerida a fin implementar la alternativa seleccionada.

Mediante decreto 521, se modificó el artículo 8 del PMCSF que corresponde a la conformación del Comité de Seguimiento, la Unidad solicitó la designación de los representantes de cada Entidad, formuló una propuesta para el reglamento interno del comité y organizó la agenda de la primera reunión. Se espera que en el mes de Marzo de 2008 se realice la primera reunión del Comité y se inicien las actividades asignadas al mismo.

#### **Política Territorial Urbano-Regional**

##### **Estrategia Prevención y atención de contingencias, y de protección de la Estructura Ecológica Principal**

La Unidad celebró contrato No 153 de 2007, para elaborar el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias por eventos de gran magnitud, que incluye la respuesta distrital en el componente de destino final de cadáveres, a cargo de la UAESP, como entidad integrante del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias. Con base en los requerimientos del Plan, la Unidad proyectará los cambios que sean requeridos para dar cumplimiento al mismo, y aportar al SPDAE según las responsabilidades asignadas a la Unidad.

#### **Política Económico Financiera**

##### **Estrategia para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para la planeación del servicio**

De conformidad con el Acuerdo 02 de 2007, por el cual se determinan el Objetivo, la Estructura Organizacional, y las Funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se crean las



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

subdirecciones: Operativa y de Estrategia, que tienen entre sus funciones, las mencionadas en esta actividad. El recurso humano asignado a estas Subdirecciones, cumple con las calificaciones requeridas para desarrollar la planeación estratégica del sector y articular acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los equipamientos distritales.

## ACCIONES QUE SE EMPRENDIERON Y RESULTADOS

### METAS DE CORTO PLAZO

**META 1:** *Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.*

A pesar de que aún no se ha expedido la norma que regulariza los equipamientos del servicio funerario, la Unidad cuenta con el Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Central, formulado y presentado en el año 2003 por la entonces Corporación la Candelaria (actualmente, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural). Este plan aún no ha recibido aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación puesto que se encuentra pendiente el Plan de Manejo del Inmueble de Interés Cultural de Carácter Nacional que debe ser elaborado por el Ministerio de Cultura.

Adicionalmente, la Unidad continúa en espera de la aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad - SDM de los Estudios de Tráfico que harán parte integral de los Planes de Regularización y Manejo para los Cementerios Norte y Sur. Se adelantó una reunión preliminar con la Secretaría Distrital de la Movilidad y los estudios se encuentran para ajuste y entrega final a dicha Entidad por parte del contratista de la Unidad. Por su parte, el Cementerio Parque Serafín no requiere Plan de Regularización y Manejo puesto que cuenta con licencia de construcción.

**META 2:** *Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.*

El servicio de atención funeraria comprende: trámites legales, traslado de cuerpos, preparación de cuerpos, sala de velación, servicio de culto y traslado a cementerio. Que en la actualidad sólo podrían ser ofertados en la medida en que los cementerios de propiedad distrital cuenten con la infraestructura correspondiente la cual está programada para el año 2010, fecha en que la Unidad contará con un sistema de comercialización y financiación de los servicios.

En el año 2007, la Unidad adelantó el proceso para la adquisición de los predios aledaños al Cementerio Central (Calle 24) donde se construirá el equipamiento para atención funeraria, concretando la compra de seis inmuebles y la proyección de compra de los 26 restantes.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

**META 3:** *Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.*

La Unidad adelantó el proceso para la compra de los predios aledaños al Cementerio Central, donde se construirá el horno crematorio, concretando la compra de dos (2) predios, de acuerdo con el Plan de contratación aprobado para el año 2007.

**META 4:** *Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.*

Se cuenta con un prototipo no funcional del Sistema Único de Información del servicio funerario, desarrollado en convenio con la Universidad Nacional en el año 2007. Este prototipo incluye la información sobre la cantidad y características de los servicios, los equipamientos y los precios de mercado de los equipamientos en Bogotá, y datos sobre las identidades y fechas en que se prestó cada servicio en los equipamientos distritales.

Adicionalmente, en el año 2007 la Unidad celebró convenio interadministrativo con la Universidad Distrital, para desarrollar el sistema de información de la Unidad. Como base para la consecución de la información, se cuenta con el proyecto de resolución que establece el Registro Único Funerario – RUF, el cual aportará la información correspondiente a cantidad y características de los equipamientos. En el tema de precios de mercado de los agentes privados, se encuentra en curso el proyecto de Acuerdo No 067 de 2008, mediante el cual se otorgaría la facultad a la Unidad para solicitar dicha información.

**META 5:** *Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.*

La Unidad celebró el contrato 144 de 2007 con la firma ECODES INGENIERÍA LTDA, el cual tiene por objeto elaborar el inventario de los equipamientos de los servicios funerarios, en los centros poblados del área rural del Distrito Capital, así como el análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto de estudio.

Como productos de este estudio, la Unidad contará con el inventario detallado de los equipamientos de servicio funerario existentes en el área rural, la identificación de las necesidades de asistencia técnica de los mismos y tres (3) alternativas viables de asistencia técnica coincidentes con las necesidades encontradas.

De esta manera, la Unidad podrá elegir la alternativa más conveniente e implementarla, iniciando en el segundo trimestre del presente año.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

**META 6:** Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.

El día 09 de noviembre de 2007, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, llevó a cabo la primera mesa de trabajo con las entidades a las que le fueron asignadas responsabilidades en el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (Decreto 313 de 2006), con el fin de establecer acciones conjuntas orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el PMCSF.

A esta reunión fueron invitadas, entre otras instituciones, las 20 Alcaldías Locales. La Unidad presentó el Plan Maestro y luego de las presentaciones de las demás Entidades, se inició una discusión sobre la forma de articular la gestión de cada una de las Entidades involucradas; como vocera de las Alcaldías, intervino la representante de la Secretaría de Gobierno, quien expresó la disposición de las Alcaldías para realizar el seguimiento y control a los servicios y la interacción constante con la Unidad para actualizar las normas conducentes a esta actividad.

Una vez se posesionen los nuevos Alcaldes Locales, se desarrollará una nueva reunión para presentarles el PMCSF y capacitarlos en el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el área de su jurisdicción.

**META 7:** Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios.

Es de anotar que la mesa de planificación no se ha reunido desde mediados del año 2007, y hasta ese momento en la mesa de planificación regional de carácter ambiental, la cual ha manejado tres temas estratégicos (ecosistemas protegidos, protección de cuencas hídricas y lineamientos de gestión integral de residuos) no se había manejado el tema de gestión regional de servicios funerarios de manera específica.

Sin embargo, la Unidad adelantó un proceso de reconocimiento de las características de los equipamientos del servicio funerario en nueve (9) municipios de Cundinamarca, ubicados en la Sabana de Bogotá, con el fin de conocer la cantidad y características de los equipamientos y establecer las interdependencias que puedan surgir para una articulación regional.

Como resultado de este estudio se presentan las siguientes observaciones:

En el municipio de Cota se otorgaron las licencias para el funcionamiento del Parque Cementerio El Paraíso en zona agropecuaria, colindando con cuerpos de agua como el humedal Cune o la Florida que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Se evidencia la construcción de un Parque Cementerio para población externa a la del municipio de Cota por la capacidad instalada, proyectando 4 hornos crematorios en la infraestructura del parque Cementerio los Olivos, así como en el cementerio Inversiones Parque Paraíso con un área de 1080 m<sup>2</sup> para bóvedas. Relacionándose con el índice de mortalidad del municipio de 13 fallecimientos en el año 2007.

Se concluye que el destino final tiene una tendencia a la desnuclearización focalizando la infraestructura en municipios aledaños a Bogotá, este es el caso del municipio de Cota, Soacha y Funza, este último con evidencia de trámites para la construcción de un cementerio regional en la vereda La Isla.

En los municipios de Cajicá, Tabio, Chía y La Calera prevalece la infraestructura del destino final de propiedad del arzobispado.

De las estadísticas reportadas por algunos municipios el mayor índice de mortalidad lo presentaron los municipios de La Calera y Chía para el año 2007, con 149 y 141 casos respectivamente.

Los índices de morbilidad para el municipio de Chía con 11636 casos se reportaron para la enfermedad de Hipertensión Arterial al igual que para el municipio de Cota con 509 casos reportados.

**META 8:** *Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.*

La Unidad celebró contrato No 153 de 2007, cuyo objeto es brindar soporte en el diseño y elaboración del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias ante Eventos de Gran Magnitud en la ciudad de Bogotá D.C., basado en los lineamientos de la DPAE, este plan incluye el componente funerario en el Distrito y en el contexto Bogotá Región.

Los resultados de dicho estudio se tienen previstos para julio de 2008 y serán el insumo para constituir planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.

## **METAS DE MEDIANO PLAZO**

**META 9:** *Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.*



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Para la prestación del servicio compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, la Unidad, requiere la construcción de nuevos equipamientos distritales destinados a estos propósitos, y/o la adecuación de las infraestructuras con que cuenta actualmente.

En concordancia con la Meta 2 del PMCSF, que estipula: “incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios” y que está orientada a dar cumplimiento a la Meta 9, en el mediano plazo; la Unidad se encuentra adelantando las siguientes acciones:

- **Cementerio Central:**  
Se cuenta con el diseño del Plan Especial de Protección – PEP, y el Plan de Regularización y Manejo – PMR. Adicionalmente, se incluye un prediseño para la ampliación de los servicios prestados, incluyendo los relacionados con atención funeraria. Las acciones involucran en primera medida, la compra de 32 predios aledaños al Cementerio Central, acción que viene desarrollando la Unidad.
- **Cementerio Norte y Sur:**  
Cada uno de los cementerios cuentan con el diseño de su Plan de Regularización y Manejo – PMR. Se están adelantando las acciones para la aprobación y posterior implementación de los mismos.
- **Cementerio Parque Serafín:**  
El Parque Serafín cuenta con licencia de construcción, por lo que no requiere Plan de Regularización para los otros cementerios. La construcción está proyectada en tres (3) etapas, actualmente se cuenta con la primera etapa finalizada, la cual incluye 3600 bóvedas, horno crematorio, capilla, sala de exhumación y morgue. Para la segunda etapa se tiene prevista la construcción de salas de velación y laboratorio de tanatopraxia, dando el alcance requerido a la prestación de los servicios de atención funeraria.

**META 10:** Otorgar el 50% de subsidios cuantificados por estratos subsidiales.

La Unidad tiene previsto adelantar en el año 2009, los estudios mercado, de costos, el modelo económico y de tarifas subsidiables, requeridos para la estructuración del cobro de los servicios, diferenciado por estratos subsidiables.

**META 11:** Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.

Actualmente, la Unidad no presta servicios de atención funeraria, sin embargo, en servicios de destino final y post mortem, se atiende un 51.3% del mercado de la ciudad; este indicador de cobertura, incluye todos los estratos subsidiales, debido a que aún no se cuenta con el sistema diferenciado de cobro de los servicios.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

A pesar de lo anterior, la Unidad viene adelantando la construcción del Sistema Único de Información para el sector funerario, en el cual se contará con información completa que permita la obtención de indicadores detallados, entre ellos, la cobertura por estrato.

**META 12:** Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.

El porcentaje de cobertura en servicios de cremación del año 2007 fue de 53.5% del total de servicios atendidos en la infraestructura distrital (51.3%). Se evidencia un cumplimiento anticipado de esta meta de mediano plazo, debido a que en el año 2005, año de referencia para el incremento de siete puntos porcentuales, la cobertura atendida por el Distrito era de 44.95%.

No se incluyen en el presente informe, acciones orientadas al cumplimiento de las metas de largo plazo, puesto que las acciones que ha venido adelantando la Unidad para el cumplimiento de sus metas a corto y mediano plazo son la base para alcanzar las últimas.

#### **DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS**

Dificultades Generales:

<b>DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS</b>
Desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMCSF, tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Conformación mesas sectoriales de coordinación, bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación Distrital, en coordinación con el equipo a cargo del Plan dentro de la entidad competente.
Disponibilidad de recursos.	Solicitar a las secretarías distritales y/o entidades del orden nacional o departamental competentes, que las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Inversiones Plurianual, sean acogidas en las futuras programaciones presupuestales.
Ausencia de una visión integral del PMCSF: desarticulación y desconocimiento de los saberes, al momento de abordar un estudio/actividad/acción dentro del PMCSF, se hace con premisas diferentes. Además de lo anterior se detecta una dificultad en la continuidad de la coordinación y acompañamiento, toda vez que es manejado por contratistas.	La coordinación y acompañamiento en la planeación, planificación y ejecución del PMCSF debe estar en manos de un servidor público.
Los mecanismos de divulgación en algunos componentes del Plan han sido escasos, generándose en consecuencia, desinformación en los diferentes actores que hacen parte del Plan	Intensificar la divulgación del Plan Maestro en las diferentes entidades del Distrito y la Nación, así como sectores estratégicos (académico, gremial, organizaciones no gubernamentales, entre otros)



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Maestro.	que contribuyen al desarrollo y gestión del PMCSF.
El Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios no establece de manera clara, las entidades que deberían ejecutar las estrategias comprendidas en el mismo.	La Unidad realizó un ejercicio de determinación de competencias frente a las estrategias y actividades del Plan, esta propuesta será sometida a evaluación por parte del Comité de Seguimiento.

**Dificultades Específicas:**

El siguiente cuadro presenta las principales dificultades encontradas para alcanzar las metas de corto plazo contenidas en el Plan Maestro y las estrategias para superarlas.

META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA
Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	La norma que regulariza los equipamientos no ha sido expedida, adicionalmente, no han sido aprobados los PRM de los cementerios distritales.	A pesar de que no se cuenta con la norma y aprovechando los conocimientos técnicos que tiene la Unidad en el tema, continuará adecuando sus infraestructuras bajo criterios técnicos, ambientales y sociales. Se optimizarán los recursos con que cuenta actualmente la Unidad para la compra de predios y la contratación de los diseños arquitectónicos de los cementerios Norte y Sur.
Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios	Para el año 2007, no se contó con recursos que permitieran adelantar los procesos de compra de la totalidad de los predios, ni los diseños arquitectónicos requeridos.	Se optimizarán los recursos con que cuenta actualmente la Unidad para lograr la implementación del servicio de cremación a más tardar en 2009.
Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central	Para el año 2007, no se contó con recursos que permitieran adelantar los procesos de implementación del servicio.	La Unidad continuará brindando todo el apoyo requerido a la Universidad Distrital para adelantar oportunamente la implementación del sistema. Se agilizarán las gestiones necesarias para la implementación del RUF.
Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios	El sistema de información depende de los resultados del convenio con la Universidad Distrital y la obtención de la información para alimentarlo está sujeta a la expedición de Acuerdo 067 de 2008, o de otro mecanismo que permita la obtención de la información.	Mientras se aprueba o no el proyecto de Acuerdo, se dejará la publicación de precios de mercado de manera opcional para los agentes prestadores del servicio privados.
Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital	Existe un desconocimiento de los equipamientos existentes en el área rural y según los avances presentados por el contratista que está desarrollando el inventario, en la mayor parte del área rural, predomina la ilegalidad y la informalidad en la prestación de los servicios, llevando las necesidades de asistencia a niveles	Con base en los resultados de la contratación, se priorizarán las acciones de asistencia que la Unidad preste, y de ser necesario se realizarán acciones conjuntas con otras entidades distritales competentes en la solución de los problemas específicos



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

PLANEACIÓN

META	DIFICULTAD PRESENTADA	ESTRATEGIA
Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios	superiores al manejo ambiental y sanitario. Discontinuidad en las reuniones. No se evidencia el tema del servicio funerario dentro de la agenda de la mesa.	encontrados. Solicitar la reanudación de las reuniones y plantear el tema del servicio funerario como prioritario, presentar propuestas desarrolladas por la Unidad, para discusión en este escenario.

### PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS.

El Plan Maestro *para Cementerios y Servicios Funerarios*, considera metas a corto plazo dentro de los años de 2006 a 2011. Por ende el avance frente a las metas se centra en estas metas de corto plazo, únicamente.

Las metas se refieren a la adecuación de los cementerios propiedad del Distrito, la oferta de la atención funeraria y servicios de cremación (Cementerio Central).

A estas metas se le suman aquellas que evalúan la información en página Web de oferta y precios del servicio, asistencia en el manejo ambiental y sanitario de las zonas rurales del distrito y capacitación de las alcaldías locales frente al Plan.

Las metas restantes se refieren al desarrollo de la “mesa de Planificación de la gestión de los servicios funerarios” y de los planes de contingencia de la infraestructura del Distrito para el servicio.

Meta	Fórmula del indicador	Consolidado año 2007	Observaciones
Adecuación de los cementerios de propiedad del Distrito	(# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%	12%	<i>Cementerio central:</i> El Plan de Regularización y Manejo está pendiente de aprobación desde el año 2003 en Planeación Distrital, dicho plan fue presentado por la entonces Corporación Candelaria. Mientras no sea aprobado, no se podrá implementar. <i>Cementerio Norte:</i> Se adelantó reunión preliminar con la SDM para el estudio de tránsito y se encuentra para ajuste y entrega final por parte del contratista a la Secretaría Distrital de la Movilidad, por lo que está pendiente el ajuste al Plan de Regularización y Manejo, y por ende su implementación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Atención funeraria en los 4 cementerios	(# cementerios del DC con atención funeraria / # cementerios distritales) *100%	50%	<p><i>Cementerio sur:</i> Se adelantó reunión preliminar con el contratista, se encuentra para su revisión y posterior remisión a la Secretaría Distrital de la Movilidad, por lo que está pendiente el ajuste al Plan de Regularización y Manejo, y por ende su implementación.</p> <p>La Unidad adelantó el proceso para la compra de los predios aledaños al Cementerio Central donde se construirá el equipamiento para atención funeraria, concretando la compra de dos predios y la oferta de compra de otros cuatro, de acuerdo con el Plan de contratación aprobado para el 2007.</p>
Servicio de Cremación en el Cementerio Central	(# hornos cremando / # hornos autorizados para cremar)100%	0%	<p>La unidad adelanto el proceso para la compra de los predios aledaños al cementerio Central donde se construirá el horno crematorio, concretando la compra de dos predios y la oferta de compra de otros cuatro, de acuerdo al Plan de contratación aprobado para el 2007.</p>
Página Web con el sistema de información y registro de los servicios funerarios	% información actualizada / % información requerida por la página web	0%	<p>La Unidad celebró convenio interadministrativo con la Universidad Distrital, para desarrollar el sistema de información de la Unidad, el cual incluye lo relacionado con el sistema de información de servicios funerarios y el registro único funerario, con el cual se contará para el año 2008.</p>
Asistencia ambiental y sanitaria de los equipamientos rurales	(# asistencias técnicas realizadas / # asistencias técnicas programadas) x 100%	0%	<p>La Unidad celebró el contrato para adelantar el inventario de equipamientos del sector en zonas rurales del Distrito y la asistencia técnica requerida por ellos, el cual será entregado en el 2008.</p>
Capacitación de las 20 alcaldías locales del Plan Maestro	(# alcaldías locales capacitadas / # alcaldías locales del DC) x 100%	100%	<p>Se realizaron capacitaciones los días 20, 21 y 22 de noviembre, a través de mesas de trabajo. La primera con los alcaldes locales, entidades con responsabilidades en el PMCSF y las dos últimas con los agentes funerarios, donde intervino la UAESP, SDP, SDA, SDS. De estas jornadas reposa un informe de consolidación de las</p>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Desarrollo de agenda de planificación "Región de gestión de servicios funerarios"	de de (# concertaciones desarrolladas / # concertaciones establecidas en la agenda) x 100%	0%	evaluaciones elaboradas a los participantes en la Subdirección de Estrategia.
Planes de contingencia	de (# planes formulados / # planes a diseñar) x 100%	0%	La Unidad celebró contrato para elaborar el Plan de Respuesta Institucional ante eventos críticos, que incluye el componente funerario, con el cual se contará en el año 2008.

### **POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR**

La siguiente figura ilustra las políticas contenidas en el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios y la relación principal con las necesidades del sector.



### **ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN MAESTRO**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Tal y como se presentó en la metodología, los Planes Maestros fueron revisados de acuerdo con las tres herramientas que se construyeron para el seguimiento, dichas herramientas son verificadas con la información cargada por cada uno de los coordinadores del servicio.

- Para el desarrollo de dicho proceso se adelantaron las siguientes acciones:
- Construcción de las herramientas para el seguimiento de los Planes Maestros: Indicadores de seguimiento a metas, Tablero de seguimiento a programas y Plan Plurianual de inversión.
- En octubre de 2007 se remitieron los tableros a cada una de las áreas misionales, a fin de que éstas realizaran el cargue de la información correspondiente al periodo septiembre de 2006 a septiembre 30 de 2007).
- Revisión y consolidación de la información por parte de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación.
- Remisión de las herramientas (enero de 2008) a las áreas misionales para cargue de la información con corte a 31 de diciembre de 2007.
- Consolidación de las herramientas y preparación de informe.
- Las personas encargadas dentro de la Unidad para dichas actividades, se encuentran relacionadas a continuación.

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Área</b>	<b>Cargo</b>	<b>Contacto (Teléfono 3 53 47 00)</b>
Consolidación de informe	Alba Zuluaga	Milena Subdirección general	Profesional especializado	Ext. 13 azuluaga@uesp.gov.co
Preparación de informe	Lorna Aristizabal	Ximena Subdirección de Estrategia	Profesional especializado	Ext. 1041 laristizabal@uesp.gov.co
	Paula Lizcano	Andrea Subdirección de Estrategia	Profesional especializado	Ext. 1041 plizcano@uesp.gov.co
Consolidación de la información de seguimiento a Planes Maestros	Amparo Dulce	Martínez Subdirección de Seguimiento y Evaluación	Subdirectora de seguimiento y Evaluación (E)	Ext. 1001 / 1004 amartinez@uesp.gov.co
Responsables de la información	Luis Monge	Fernando Subdirección de Seguimiento y Evaluación	Técnico	Ext. 1003 lmonje@uesp.gov.co
	Javier Gutiérrez	Oficina asesora de Planeación	Director oficina asesora de Planeación (E)	Ext. 1005 jgutierrez@uesp.gov.co



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

## PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA REALIZADOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE GEORREFERENCIACIÓN ENTREGADOS POR LA SDP

Actualmente, el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios cuenta con planos en medio físico de los cuatro cementerios distritales y la siguiente cartografía anexa al Plan Maestro:

Plano 1. Infraestructura Actual de Equipamientos y Nodos Funerarios

Plano 2. Infraestructura Actual y Nodos vs. Usos del Suelo Residencial y Protegido

Plano 3. Infraestructura Actual y Nodos vs. Otros Equipamientos

- Ficha 1 Jardines Cementerios
- Ficha 2 Suba
- Ficha 3 Usaquén
- Ficha 4 Nor Oriental
- Ficha 5 Cementerio Engativá
- Ficha 6 Las Ferias
- Ficha 7 Fontibón
- Ficha 8 Kennedy
- Ficha 9 Cementerio de Bosa
- Ficha 10 Parque Cementerio Jardines del Apogeo
- Ficha 11 Ciudad Bolívar
- Ficha 12 Cementerio Parque Serafín
- Ficha 13 Cementerio de Usme
- Ficha 14 San Cristóbal
- Ficha 15 San José
- Ficha 16 Cementerio del Sur
- Ficha 17 Santa Lucía Tunjuelito
- Ficha 18 Ciudad Salud
- Ficha 19 Central
- Ficha 20 Chapinero
- Ficha 21 Cementerio del Norte
- Ficha 22 Cristo Rey

## ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

La función establecida en el Acuerdo 248 para la UNIDAD es la siguiente: “Como integrante del SIAC le corresponde principalmente incidir en la transformación de los procesos de los cuales depende la generación de los residuos sólidos, situación presentada con el mejoramiento de los aspectos relacionados con la disposición final de los residuos sólidos”.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

La importancia del aspecto ambiental dentro de las acciones que adelanta la Unidad, ha venido aumentando paulatinamente, teniendo en cuenta que se están desarrollando proyectos altamente significativos para la Capital, cuyo propósito es responder a situaciones ambientales propias de una ciudad como Bogotá.

Esta misma importancia se presenta en el manejo de los equipamientos de destino final de cadáveres y que son propiedad Distrital, como son los cuatro cementerios (Norte, Central, Sur y Parque Serafín) y los dos hornos crematorios (Sur y del Norte o Chapinero), los cuales cuentan con planes de manejo ambiental y de manejo de residuos sólidos, aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La UNIDAD como responsable del servicio que se presta en los equipamientos de destino final de propiedad Distrital, ha adelantado acciones en lo que respecta al manejo ambiental y sanitario, es importante indicar que los cuatro equipamientos de destino final de propiedad Distrital, cuentan con sus respectivos Planes de Manejo Ambiental y se adelanta el proceso de renovación de los permisos de emisiones de los cinco (5) hornos crematorios de los Cementerios del Norte y del Sur, para lo cual se elaboraron los estudios isocinéticos respectivos, hubo calibración de equipos de monitoreo continuo, reparación del ladrillo refractario de las cámaras 1 y 2 del cementerio del norte y cambio del cierre de la compuerta del horno del cementerio del Sur, además se elaboró el manual de funcionamiento de los hornos crematorios.

De la misma manera, se están ejecutando las actividades incluidas en las Fichas Ambientales aprobadas por el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de las cuales están:

- **Aspectos biosanitarios.** Labores rutinarias de control frente al desarrollo de actividades de manipulación de cadáveres, de féretros y de restos humanos, así como el aseo de implementos y lugares que han estado en contacto con elementos y materiales de riesgo biológico.
- 
- **Control de olores.** Para las distintas operaciones que se realizan en los cementerios, se llevan a cabo acciones para evitar la generación de olores molestos, así, se emplean plásticos y/o polisombra para el cubrimiento de los contenedores de basuras; se ha mejorado la mezcla para morteros de pega en una proporción de 1:4 y 1:5 (relación cemento arena) para pañete en el cubrimiento de bóvedas, de tal forma que se evite la salida de malos olores del interior de las bóvedas; igualmente, se utilizan mezclas de aserrín, talco y yeso para aplicar sobre los restos exhumados con alto contenido de humedad y olor.
- **Control de artrópodos.** Se realizan labores de fumigación con mezclas de Cipermetrinas y Corperinfos, Kaotrine y Lorsban, con una frecuencia de tres veces por semana en cada uno de los cementerios, se realiza una rotación de los productos (de



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

acuerdo con comportamiento de la población de mosquitos y con la temporada del año) en aras de evitar que los artrópodos creen resistencia; igualmente se realiza retiro de tarros, frascos, botellas diariamente y lavado de floreros, lapidas y pabellones mensualmente.

- **Control de roedores.** Se realizan fumigaciones semestralmente con Leybacid, en las madrigueras o en los sitios donde se detecta este tipo de población; con este propósito también se realiza mensualmente el control de malezas y vegetación invasora utilizando el fungicida Round UP.
- **Manejo de residuos sólidos.** Se continuó con la implementación en los tres cementerios del Distrito de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares –PGIRSHYS-. Se tienen instalados 336 recipientes al interior de los cementerios y hornos crematorios para el depósito temporal de los residuos; tanto los residuos de las canecas como los recogidos en las labores de aseo diario, son dispuestos en contenedores, los cuales recoge el operador del servicio público de aseo dos veces por semana o cuando el administrador lo requiera de manera adicional.

Los restos de ataúdes son reducidos y dispuestos en el contenedor, así como los escombros producto de las exhumaciones. Los residuos de riesgos biológico (ropas y material productos de las exhumaciones) son depositados en canecas separadas de color gris y rojo respectivamente provistas de bolsas plásticas, las cuales al final de la labor de exhumación son conducidas a los hornos crematorios para se incineradas; los restos de materiales sólidos son conducidos a los contenedores de basuras, los cuales son recogidos por el operador del servicio dos veces por semana o cuando el administrador lo requiera de manera adicional.

En términos generales y de acuerdo con los PGIRSHYS, en los cementerios distritales se generan los siguientes tipos de residuos sólidos:

Área/Servicio/Actividad	Residuos	Clasificación	Frecuencia de Generación	Destino Final	Color de la bolsa
Administración	Papel Plástico Cartón	Reciclables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
Barrido de vías internas	Papel Plástico – icopor	Reciclables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
	Flores	Biodegradables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
Exhumación	Retal de mármol Pañete Ladrillos	inertes	Martes, miércoles, jueves y sábado	Relleno sanitario	Negra
Sala de Exhumación	Restos Humanos	Anatomopatológicos	Martes, miércoles, jueves y	Incineración en hornos crematorios y osarios	Negra
	Visceras				Roja



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

Área/Servicio/Actividad	Residuos	Clasificación	Frecuencia de Generación	Destino Final	Color de la bolsa
	Vidrios y herrajes	Biosanitarios	sábado	Relleno sanitario	Negra
	Restos de ataúd			Relleno sanitario	Negra
	Textiles (Ropa)			Incineración en hornos crematorios y osarios	Roja
Defloración y podas	Flores y césped	Biodegradables	Diaria	Relleno Sanitario	Negra
	Plásticos y vidrio	reciclables		Relleno Sanitario	Negra

- **Exhumaciones.** Se humedece la parte exterior de la bóveda, evitando así la proliferación de polvos y partículas y se introduce el ataúd exhumado en una bolsa plástica para ser llevado a la sala de exhumación. Los cofres son introducidos inmediatamente en una bolsa plástica para ser conducidos a la sala de exhumación; cuando los restos no han adquirido reducción esquelética o no pueden ser manipulados por los operarios se hace necesaria la cremación.

El Concesionario operador realiza actividades con sus trabajadores orientadas a reducir el riesgo biológico al que eventualmente se ven expuestos, para ello cuenta con la asesoría de su ARP y se realizan capacitaciones en seguridad industrial y empleo de los elementos de protección. Los operarios cuentan con la indumentaria compuesta por respiradores tipo Niosh 95, petos plásticos, casco, botas con puntera de acero y guantes de caucho.

- **Transporte de restos.** Está en funcionamiento un vehículo de la concesión, con características apropiadas para el transporte de restos humanos exhumados en los cementerios distritales, con destino a los hornos crematorios; este vehículo fue aprobado por la Secretaría Distrital de Salud, mediante la licencia CSTF N 001-01.

- **Almacenamiento de restos.** Las salas de exhumación de los cementerios Norte y Sur cuentan con las condiciones exigidas para este tipo de edificaciones. Se realiza lavado y desinfección diariamente con hipoclorito al 5% y fumigación semanal; se están utilizando cajas para los almacenamientos de restos en la bodega; igualmente, se instaló estantería metálica para almacenar los restos durante 15 días, tiempo después del cual son incinerados y las cenizas dispuestas en monumento - cenizario del Cementerio Sur de propiedad Distrital.

- **Control de emisiones.** Se realiza mantenimiento trimestral a las cámaras de cremación, que consiste en la revisión del sistema de encendido de quemadores, revisión del sistema eléctrico, calibración de válvulas, revisión tiraje de llamas, revisión y calibración de los controles de temperatura, revisión de la estructura refractaria de las cámaras de combustión y postcombustión.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Igualmente se efectúa mantenimiento mecánico y eléctrico de los cremuladores (molino para disminuir el tamaño de las cenizas humanas generadas en las cremaciones) y se brinda capacitación técnica a los operarios encargados del manejo de las cámaras de cremación.

- **Manejo de residuos líquidos.** Se realiza limpieza interna de rejillas y bajantes internas y limpieza de sumideros. Los residuos líquidos proceden de las aguas lluvias, lavado de galerías, lavado salas de exhumación y de bodegas de restos, lavado zonas de cremación y de administración y vertimiento de aguas negras de baños. Los vertimientos resultantes del lavado de las fumigadoras de motor y los trajes impermeables utilizados por los operarios en la fumigación se mezclan con agua y ácido cítrico, con el fin de inactivar dichas aguas antes de ser vertidas a la red de alcantarillado
- **Manejo paisajístico.** Dentro de las programaciones de mantenimiento se incluyen actividades de podas de árboles y prados. En el cementerio Central La Corporación Candelaria ha intervenido la zona histórica con la construcción de la alameda de la elipse central, la plazoleta de ingreso por la calle 26, las logias y el portal de ingreso, mediante la instalación de pisos en adoquín de cemento, de redes hidráulicas de drenaje, de redes eléctricas para luminarias y construcción de contenedores de raíces para siembra de árboles.

Se cuenta además con un Plan de Manejo Forestal para cada cementerio de propiedad Distrital, el cual se encuentra en ajustes solicitados por parte del DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente.

- **Control en la presentación de cadáveres.** Se comunica a las funerarias respecto del arreglo higiénico de los cadáveres a cremar, especialmente para aquellos cuerpos que presenten estado de descomposición, caso en el cual los ataúdes también son cremados.

Finalmente, se cuenta con el plan de monitoreo ambiental, en el cual se evalúan en los cuatro cementerios, aspectos como: contaminación del suelo y aguas subsuperficiales, calidad del aire, calidad de vertimientos, residuos sólidos, riesgos sanitarios y manejo forestal.

## LICENCIAS TRAMITADAS

Durante el año 2007, no se tramitó ningún tipo de licencia.

### 1. PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO Y DE IMPLEMENTACIÓN



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Teniendo en cuenta los contenidos del Decreto 190 de 2004, artículo 182, el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital, realizó el requerimiento de desarrollar los Planes de Regularización y Manejo para los cementerios distritales.

El Plan de Regularización y Manejo del Cementerio Central fue formulado por la entonces Corporación La Candelaria, hoy Instituto Distrital de Patrimonio, y fue radicado en Planeación Distrital para su aprobación en el año 2003. Hasta la fecha no se ha recibido concepto de la Secretaría Distrital de Planeación sobre dicho proceso, puesto que se requiere el Plan de Manejo del Inmueble de Interés Cultural de Carácter Nacional que debe ser elaborado por el Ministerio de Cultura.

Para el desarrollo de los Planes de Regularización y Manejo – PRM de los cementerios Norte y Sur, la Unidad adelantó los contratos No 145 y 146 de 2005, con el objeto de elaborar los estudios de tránsito de estos cementerios, teniendo en cuenta que los estudios de tránsito son un componente principal del PRM. Los estudios fueron elaborados y radicados en la Secretaría Distrital de la Movilidad para su aprobación, decisión que no ha sido notificada hasta la fecha. Una vez se reciba el concepto de la SDM, se enviarán los Planes para aprobación final por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

### **EQUIPAMIENTOS REFORZADOS**

En enero de 2008, se elevó consulta ante la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – ACI, sobre la clasificación de los equipamientos del servicio funerario, de acuerdo con la Norma de Sismo Resistencia, Ley 400 de 1997.

### **EQUIPAMIENTOS REUBICADOS**

Durante el año 2007, no se requirieron acciones de este tipo.

### **MECANISMOS DE GESTIÓN DE SUELO DESARROLLADOS**

- **Proceso de adquisición predial proyecto “Ampliación del Cementerio Central del Distrito Capital”**

El artículo 48 del Decreto Distrital 313 del 15 de agosto de 2006, “PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL D.C.,” establece como meta a corto plazo (2006 – 2011), ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central e identifica el área de ampliación proyectada en el Plano No. 30 de la ficha 19, que contiene los equipamientos y nodos del servicio funerario, en donde se definió y reservó la



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

adquisición de 30 predios aledaños al Cementerio Central, ubicados sobre la Calle 24, entre Carreras 17 y 20.

En este orden de ideas, la Unidad inició en el mes de Agosto de 2007, las actividades de carácter preliminar (elaboración y obtención de insumos) propias de la adquisición predial y el reasentamiento de población, donde se tienen los siguientes resultados:

En el componente Jurídico y técnico:

- Elaboración y expedición de la resolución de anuncio de proyecto
- Estudio de títulos de los 30 predios a adquirir
- Elaboración de los levantamientos topográficos
- Revisión y validación de los levantamientos topográficos realizados por el consultor
- Contratación y revisión de avalúos comerciales
- Apropiaciones presupuestales necesarias para la compra de los predios de conformidad con la asignación presupuestal para el año 2007

En el componente social:

- Elaboración del censo y diagnóstico socioeconómico de la población involucrada en el proceso de reasentamiento con ocasión de la compra de los predios requeridos.
- Formulación del Plan de Gestión Social, a partir de la identificación de los impactos socioeconómicos y culturales causados, así como el grado de vulnerabilidad de cada familia frente al proceso de traslado.
- Contratación de los peritajes de actividad productiva, de conformidad con los términos establecidos en el Decreto 329 de 2006.
- Expedición de las resoluciones internas, por medio de las cuales se adoptó el plan de gestión social y se definieron los procedimientos y criterios para el reconocimiento de las compensaciones a la población identificada como beneficiaria.
- Solicitud de documentación requerida para cada beneficiario y cálculo de compensaciones a reconocer a la población, de conformidad con lo establecido en el Decreto 329 de 2006, con el cual se modificó parcialmente el Decreto 296 de 2003

Con base en los recursos presupuestales asignados para la vigencia 2007, la Unidad inició el trámite de compra de seis (6) predios, los cuales se encuentran actualmente en proceso de suscripción de los respectivos contratos de compraventa.

Es importante anotar, que hasta tanto no se cuente con los recursos presupuestales necesarios, no se podrá continuar con la adquisición de los 27 predios restantes, requeridos para la ejecución del proyecto de Ampliación del Cementerio Central.

En materia de reasentamiento de población, la Unidad se encuentra actualmente en ejecución del Plan de Gestión Social formulado para la población identificada en el censo



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

y diagnóstico socioeconómico, dentro del cual se encuentra el desarrollo del componente social y el componente económico en aras de mitigar y compensar los impactos negativos generados a la población, con ocasión del desplazamiento involuntario.

## **IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y SUS RESULTADOS**

La estructuración de la red de nodos contenida en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios, identifica 22 nodos funerarios, en las cuatro (4) zonas en que dividió la ciudad, que actualmente están siendo objeto de revisión, a través del proyecto de decreto, por el cual se adoptan las normas para la regularización de los equipamientos del sector funerario del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto de decreto se encuentra en proceso de revisión técnica por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para su aprobación. Una vez se cuente con la aprobación, se procederá a su implementación.

Nodos establecidos por el Plan Maestro:

- Nodo 1 Jardines Cementerios
- Nodo 2 Suba
- Nodo 3 Usaquén
- Nodo 4 Nor Oriental
- Nodo 5 Cementerio Engativá
- Nodo 6 Las Ferias
- Nodo 7 Fontibón
- Nodo 8 Kennedy
- Nodo 9 Cementerio De Bosa
- Nodo 10 Parque Cementerio Jardines Del Apogeo
- Nodo 11 Ciudad Bolívar
- Nodo 12 Cementerio Parque Serafín
- Nodo 13 Cementerio De Usme
- Nodo 14 San Cristóbal
- Nodo 15 San José
- Nodo 16 Cementerio Del Sur
- Nodo 17 Santa Lucía Tunjuelito
- Nodo 18 Ciudad Salud
- Nodo 19 Central
- Nodo 20 Chapinero
- Nodo 21 Cementerio Del Norte
- Nodo 22 Cristo Rey



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

## 2. EFECTOS SOCIOECONÓMICOS

### ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS.

Atendiendo a las necesidades de protección de Monumento Nacional –Globo A- y de construcción del Parque Metropolitano Calle 26, y teniendo en cuenta el efecto que tiene sobre estos objetivos la ocupación del espacio por los establecimientos comerciales ubicados sobre la carrera 20, la administración distrital ha procedido desde 2003 a adelantar acciones con miras a recuperar de forma definitiva el mencionado espacio ocupado y dar curso a los proyectos planificados.

En el marco de este proceso, la Unidad adelantó el contrato No 090 de 2007 con el fin de diagnosticar la situación actual de los vendedores ubicados en la periferia del Cementerio Central y formular pautas de acercamiento de la administración distrital con dicha población, para adelantar la recuperación del espacio público en esa zona. Este trabajo social se adelantó durante 10 meses desde abril hasta noviembre de 2007.

De manera general, el censo arrojó los siguientes resultados:

POBLACIÓN OBJETIVO REGISTRADA	No Personas
ARRENDATARIOS	117
TRABAJADORES PERMANENTES	76
TRABAJADORES OCASIONALES	47
TOTAL	240
<b>LOCALES REGISTRADOS</b>	<b>No</b>
GLOBO A	54
GLOBO B	51
LOCALES EN SUBARRIENDO	16
LOCALES AL DÍA EN CANON DE ARRENDAMIENTO	10

DESTINO	No de Locales
FLORISTERIA	32
TALLER DE MARMOLERIA	13
TALLER Y SALA DE VENTAS MARMOLERIA Y SIMILARES	25
BODEGA	2
SALA DE VENTAS MARMOLERIA Y SIMILARES	23
CORTADORA	4



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN



1. MARMOLERIAS  
2. FLORISTERIAS

Las principales problemáticas identificadas son:

- **SITUACIÓN ORGANIZACIONAL:** A pesar de que existen asociaciones de trabajadores en la zona (ASOMARMOY y Asociación de Floristeros y Marmoleros del Cementerio Central), éstas no se encuentran actualmente activas, situación que impide el reconocimiento de un líder legítimo del gremio.
- **SITUACIÓN ECONÓMICA:** La totalidad de los censados reportaron que su único medio de subsistencia radica en la actividad económica que desarrollan en el sector, prefiriendo una reubicación en un área aledaña al mismo cementerio a una indemnización definitiva. Adicionalmente, el carácter familiar de los establecimientos hace que la cabeza de familia considere que al cerrar su local está dejando sin empleo a sus descendientes. Se evidenciaron dos casos de trabajadores menores de edad, en labores de asistente de marmolería.

Es muy frecuente que la población se queje por la baja –a veces nula- demanda de los productos por ellos ofrecidos. Ellos relacionan esta situación con el cierre del Globo B del Cementerio, dado el bajo número de inhumaciones que actualmente se practican en el Globo A, siendo más crítica la situación para aquellos que se dedican con exclusividad a la venta de lápidas.

En la mayoría de los casos, la producción económica del local cubre de forma exclusiva las necesidades de un núcleo familiar (en promedio de tres personas); más aún cuando varios miembros de la familia desarrollan de forma permanente sus actividades laborales en el mismo local.

- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS:** La actividad que tiene una mayor presencia en el sector es la marmolería, la cual además de la oferta tradicional de lápidas, ha abierto su mercado hacia la producción de otros artículos en los que la



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

materia prima sigue siendo la piedra o el mármol (artículos decorativos, pisos, mesones, etc.).

- **CONCIENCIA DE LA SITUACIÓN ACTUAL:** La población reconoce la no propiedad sobre los predios en que trabajan y las consecuencias del no pago de los cánones de arrendamiento; además, son conscientes de la necesidad de sanear las deudas individuales que tienen con el Distrito.
- **ESTADO DE OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES:** Un amplio porcentaje de los locales mantiene actividad permanente durante la semana, existe un alto número de subarrendamientos, y como consecuencia del censo social, algunos subarrendatarios están siendo desplazados para evitar la pérdida de las oportunidades que la política social pueda brindarles.

Adicionalmente, se evidenció que existen 24 locales querellados, la mayoría de los cuales desconocen los fallos finales expedidos para sus casos particulares, se les motiva a asistir a la Alcaldía Local para ser notificados de las decisiones tomadas.

Teniendo en cuenta los resultados del estudio, la Unidad requiere adelantar las siguientes actividades:

- Formulación y difusión de la política de intervención que se implementará.
- Cancelación de contrato de subarrendatarios y de la población que incurra en inasistencia al proceso de confianza legítima.
- Realizar los diseños de la alternativa de reubicación en conjunto con la Empresa de Renovación Urbana – ERU.
- Dividir la ejecución de las actividades desarrolladas actualmente, entre las de carácter industrial y de carácter comercial.
- Concertar los contenidos del plan social y la política de intervención con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Determinar, en concertación con otras entidades distritales competentes, la necesidad de algunos comerciantes de contar con más de un local comercial, para obtener su mínimo vital.
- Establecer, en concertación con otras entidades distritales competentes, un programa de saneamiento de deudas que sea proporcional con el posible ingreso obtenido por los comerciantes.
- Plantear actividades alternas a la reubicación para aquellos comerciantes que no consideran la viabilidad de la misma.

## **EVIDENCIAS DE LOGROS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN MAESTRO**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

PLANEACIÓN

Desde el inicio del proceso de implementación del PMCSF, la Unidad ha adelantado las siguientes actividades:

- Juzgamiento, adjudicación y premiación del concurso arquitectónico anteproyecto ampliación y desarrollo del Cementerio Central.
- Censo Social locales comerciales cementerios distritales.
- Consultoría para realizar los diseños arquitectónicos, presupuesto de obra, cuadros de cantidades, especificaciones técnicas y programación de obra, para la recuperación del espacio público del cementerio del Norte.
- Levantamiento topográfico del predio aledaño del Cementerio Central, dispuesto para la ampliación del mismo.
- Socialización y la capacitación del Plan Maestro, a 48 agentes funerarios del Distrito.
- Diseño del formulario para el registro único funerario - RUF
- Video institucional educativo de 15 – 20 minutos, sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios.
- Video institucional educativo de 30 segundos, sobre los derechos y deberes de los usuarios de los servicios funerarios y la reglamentación a cumplir por parte de los prestadores.
- Inventario de equipamientos rurales y diseño de programa de asistencia técnica.
- Anteproyecto arquitectónico para la ampliación y desarrollo del Cementerio Central, con los avalúos de referencia, levantamientos topográficos, avalúos comerciales, estudios de títulos, y definición de los predios aledaños al Cementerio que se van a adquirir en la presente vigencia de acuerdo al presupuesto con que cuenta.
- La Unidad celebró convenio con la Universidad Distrital de Bogotá, para la ejecución de la segunda etapa del sistema de información en línea que incluye lo correspondiente el Registro Único Funerario.

## **CALIDAD DE LOS SERVICIOS, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS**

La Constitución Nacional en el capítulo 5 “De la finalidad social del Estado y de los servicios públicos” involucra el concepto de Servicio Público desde el punto de vista de su finalidad, haciendo abstracción de su definición:

Art. 365. “Son inherentes a la finalidad del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. En todo caso el Estado mantendrá la regulación, control y la vigilancia de dichos servicios”

## **LOCALIZACIÓN**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

PLANEACIÓN

La Administración Distrital ha orientado la prestación de los Servicios Funerarios, a través de los Cementerios Central, Norte, Sur y Cementerio Parque Serafín y los hornos crematorios de los Cementerios Norte, Sur y Cementerio Parque Serafín, a la atención de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 de la población del Distrito Capital y su área de influencia.

Con la puesta en funcionamiento de la primera etapa del Cementerio Parque Serafín, se busca responder a la demanda de bóvedas de las localidades del sur del Distrito Capital, como son Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme, Bosa y Rafael Uribe, toda vez que el Cementerio se encuentra localizado en el Km. 5 de la Vía al Llano.

En el mediano plazo, se debe continuar con la construcción de la segunda etapa de este cementerio, que aumentará su capacidad en 4300 bóvedas, 3348 osarios y 3134 cenizarios y además construir un segundo horno crematorio.

### TIEMPO ESPERADO

De acuerdo con las actividades de servicios funerarios, desarrolladas por la Unidad, desde la formulación del proyecto 225 – Gestión de los Servicios Funerarios Distritales, diseñado en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2004 – 2008 y ajustado con base en los lineamientos del PMCSF, se evidenció la necesidad de elaborar unos indicadores anuales de cumplimiento de las metas, para lograr los plazos contenidos en el PMCSF. El porcentaje de logros previsto es el siguiente:

<b>METAS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Ampliar al 55% la cobertura del servicio de inhumaciones y cremaciones En los Cementerios del Distrito.	49%	50%	53%	54%	55%
Adoptar e implementar 1 Plan Maestro de cementerios y servicios Funerarios		1			
Actualizar 4 planes de gestión ambiental para los Cementerios y Hornos Crematorios. Uno por cementerio.	4	4	4	4	4
Actualizar 1 esquema tarifario del servicio.		1			
Garantizar que el 100% de los Servicios Funerarios, sean prestados en forma eficiente, ejerciendo supervisión y control.	100%	100%	100%	100%	100%



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

## EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE LA INTERVENCIÓN DEL PLAN MAESTRO SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

A la fecha, la Unidad no ha realizado estudios del impacto social de sus proyectos, sin embargo, se tiene proyectado vincular este análisis a los mecanismos de seguimiento del Plan Maestro.

## RECURSOS DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS

PROGRAMAS	PROYECTOS	Programación de actividades	Proyección Financiera 2007 (MILLONES DE PESOS)	Ejecución Financiera a 31 diciembre 2007
<b>Política N° 1 Política Social (PS)</b>				
<b>Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para la contratación de nuevas concesiones</b>	Estudio de alternativas de financiación de la demanda de servicios funerarios para la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Análisis marco legal, de demanda y régimen aplicable.	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Soporte Institucional.</b>	Gestión servicios funerarios.	Conformar Grupo de planeación, operación, seguimiento y control del plan.	<b>373,0</b>	<b>359,4</b>
<b>Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito</b>	Adecuación de los cementerios distritales para dar cumplimiento a los planes de regularización y manejo, incursionar en la oferta de atención funeraria y ampliar los servicios de cremación	Compra de predios aledaños al cementerio Central (4000 M2)	<b>2.000,0</b>	<b>1575,0</b>
<b>Sistema único de información del sector funerario.</b>	Campañas Pedagógicas en derechos y deberes de los usuarios al servicio de Cementerios y Servicios Funerarios. 2006 - 2019.	Cartillas, Afiches, material audiovisual \$2' Talleres presenciales para la comunidad en general \$3.5' Vinculación de asociaciones, cooperativas, ONG \$3' Pagina Web Talleres presenciales a centros educativos distritales \$3.5'	<b>12,0</b>	<b>12,0</b>
	Registro único funerario 2006 - 2008	Vincular un profesional especializado de apoyo, con experiencia en sistemas y estadística, para mantener actualizado el registro único funerario, la pagina Web, y mantener informada a las entidades distritales y alcaldías locales y a los ciudadanos y ciudadanas del distrito capital.	<b>39,2</b>	<b>70,0</b>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

PROGRAMAS	PROYECTOS	Programación de actividades	Proyección Financiera 2007 (MILLONES DE PESOS)	Ejecución Financiera a 31 diciembre 2007	
<b>TOTAL POLÍTICA N° 1</b>			<b>3.808,2</b>		
<b>Política N° 2</b>	<b>Política Territorial Urbana y Rural (PTUR)</b>				
<b>Reglamentación, comunicación y adopción de planes de regularización y manejo, Y plan de contingencias.</b>	Socialización del Plan Maestro a los agentes del sector.	Elaborar instrumentos de comunicación.	<b>30,0</b>	<b>28,0</b>	
<b>Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en los equipamientos de propiedad del Distrito</b>	Estudio de titularidad de predios e infraestructuras privadas en cementerios distritales y procesos legales 2006 - 2011	Investigar, verificar, analizar y proyectar los diferentes conceptos, certificaciones dentro del saneamiento técnico-legal de los predios que conforman los cementerios de propiedad del Distrito Capital como apoyo al convenio interadministrativo con el DADEP.	<b>36,0</b>	<b>16,0</b>	
	Restauraciones, adecuaciones y recuperación del espacio público en cementerios distritales 2006 - 2011	Intervenir las infraestructuras de los cementerios del norte, del sur y central en los espacios públicos, los requeridos y necesarios para bóvedas, osarios, cenizarios u otros y los cerramientos de los cementerios, una vez ejecutadas las actuaciones de restitución por las autoridades competentes.	<b>300,0</b>	<b>51,6</b>	
	Mantenimiento de los equipamientos distritales	Efectuar el manteniendo a las vías internas de los cementerios Central y del Norte. Excavaciones a 1.5 m, geotextil, Nt 1600, recebo B600.40, B400.40, B200.25, mezcla arena cemento .08 y adoquín (conforme a especificaciones y adaptación a normas de conservación). Desagües, rejillas, tubería, cajas, estudios de suelos y diseños, topografía.		<b>600,0</b>	<b>414,1</b>
		Mantenimiento general de los cementerios de propiedad del Distrito		<b>478.3</b>	<b>678,9</b>
<b>Asistencia técnica a la zona rural del Distrito Capital</b>	Inventario de equipamientos rurales.	Levantar y sistematizar la información de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito.	<b>80,0</b>	<b>30,0</b>	
<b>Seguimiento, evaluación y ajuste al</b>	Participación Seguimiento, evaluación y ajuste al PMCSF	Capacitación sobre el Plan Maestro a las alcaldías locales y	<b>27,5</b>	<b>28,0</b>	

147



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

PROGRAMAS	PROYECTOS	Programación de actividades	Proyección Financiera 2007 (MILLONES DE PESOS)	Ejecución Financiera a 31 diciembre 2007
PMCSF		agentes del sector.		
		Seguimiento al PMCSF y satisfacción del servicio.	27,5	
<b>TOTAL POLÍTICA N° 2</b>			<b>1579,3</b>	
<b>Política N° 4</b>	<b>Política económico financiera</b>			
<b>Análisis socioeconómico y financiero del sector.</b>	Administración, operación y mantenimiento Cementerios de propiedad Distrital	Costos de administración, operación y mantenimiento de los cementerios de propiedad del Distrito por las concesiones	2.909,6	En Concesión
	Interventorias a las concesiones.	Elaborar la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y ambiental del contrato de concesión de los equipamientos de cementerios y servicios funerarios de propiedad Distrital.	320,0	450,4
<b>TOTAL POLÍTICA N° 4</b>			<b>3.551,6</b>	
<b>TOTAL PLAN MAESTRO</b>			<b>8.954,1</b>	
<b>DISTRITO (PRESUPUESTO APROBADO, PLAN DE DESARROLLO Y RECURSOS DEL DISTRITO)</b>			<b>4.338,3</b>	
<b>INGRESO TARIFARIO DESTINADO POR CONTRATO A LA OPERACIÓN</b>			<b>3.387,9</b>	
<b>INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA</b>			<b>597,9</b>	
<b>INGRESO POR DERECHO INHUMACIÓN EN JARDINES</b>			<b>630,0</b>	

#### INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

ACTIVIDADES	2007 Recursos	Total 2008
<b>1- Ampliación servicios Cementerios</b>		<b>1.357.187.090</b>
<b>1.1 Estudio titularidad predios privados y locales cementerio Central, del Norte y del Sur</b>	<b>R.A.</b>	<b>6.203.206</b>
1,2 Levantamiento topográfico inmuebles calle 70 cementerio del Norte.	R.A.	10.350.000
1,3 Levantamiento topográfico inmueble aledaño al cementerio del Sur.	R.A.	5.175.000
1,4 Avalúos comerciales predios a comprar cementerios del Norte y del Sur.	R.A.	5.175.000
1,5 Profesional para planeación, actividades legales proceso adquisición predios. (1)	<b>A.D.</b>	10.416.665



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

1,5 Profesional para planeación, actividades legales proceso adquisición predios. (2)	R.A.	14.583.335
1,6 Profesional para planeación, actividades de carácter legales proceso adquisición predios.(1)	<b>A.D.</b>	10.000.000
1,6 Profesional para planeación, actividades de carácter legales proceso adquisición predios.(2)	R.A.	14.000.000
1,7 Profesional para planeación, tramites legales proceso adquisición predios. (1)	<b>A.D.</b>	10.000.000
1,7 Profesional para planeación, tramites legales proceso adquisición predios. (2)	R.A.	14.000.000
<b>1,8 Profesional para planeación, gestión social proceso adquisición predios. (1)</b>	<b>A.D.</b>	<b>11.883.332</b>
1,8 Profesional para planeación, gestión social proceso adquisición predios. (2)	R.A.	18.083.335
<b>1,9 Profesional para planeación, gestión social proceso adquisición predios. (1)</b>	<b>A.D.</b>	<b>8.816.664</b>
1,9 Profesional para planeación, gestión social proceso adquisición predios. (2)	R.A.	13.416.670
1,10 Profesional para planeación, revisión y ajustes topográficos proceso adquisición predios. (1)	<b>A.D.</b>	10.000.000
1,10 Profesional para planeación, revisión y ajustes topográficos proceso adquisición predios. (2)	R.A.	14.000.000
1,11 Profesional para planeación, actividad carácter administrativo proceso adquisición predios. (1)	<b>A.D.</b>	3.750.000
1,11 Profesional para planeación, actividad carácter administrativo proceso adquisición predios. (2)	R.A.	5.250.000
<b>1,12 Profesional para planeación, asesoría jurídica y administrativa proceso adquisición predios. (1)</b>	<b>A.D.</b>	<b>13.676.220</b>
1,12 Profesional para planeación, asesoría jurídica y administrativa proceso adquisición predios. (2)	R.A.	23.333.333
1,13 Compra predios calle 24 costado norte, aledaños al Cementerio Central. (70% Mayo y 30% Dic)	S.G.P	1.114.251.180
1,14 Gastos de documentación para compra de predios	R.A.	1.242.000
1,15 Demolición inmuebles adquiridos aledaños al Cementerio Central	R.A.	19.581.150
<b>2- Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios</b>		<b>153.180.000</b>
2,1 Capacitación Plan Maestro, sensibilización para afiliación masiva a planes exequiales, Agenda Bogotá-Región para gestión de servicios funerarios e implementación plan de contingencia (1)	<b>A.D.</b>	20.700.000
2,1 Capacitación Plan Maestro, sensibilización para afiliación masiva a planes exequiales, Agenda Bogotá-Región para gestión de servicios funerarios e implementación plan de contingencia (2)	R.A.	28.980.000
2,2 Registro único funerario (1)	<b>A.D.</b>	5.000.000
2,2 Registro único funerario (2)	R.A.	28.150.000
2,3 Levantamiento y sistematización de información sobre oferta y demanda	R.A.	60.000.000
2,4 Profesional para Censo Social locales comerciales cementerios del Norte y del Sur	R.A.	10.350.000
<b>3- Actualización planes y obras de mejoramiento.</b>		<b>434.292.736</b>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

<b>3,1 Restauración y mantenimiento en el cementerio Central, de la cubierta de la galería del costado oriental y del muro colindante con el Cementerio Británico</b>	<b>S.G.P.</b>	<b>377.799.450</b>
3,2 Estudio de vulnerabilidad sísmica del cementerio del norte	R.A.	15.000.000
3,3 Estudio de vulnerabilidad sísmica del cementerio del Sur.	R.A.	15.000.000
3,4 Interventoría técnica, administrativa y contable para la ejecución de las Reparaciones locativas de espacio público del Cementerio del Norte	A.D.	26.493.286
<b>4- Supervisión y control</b>		<b>473.208.904</b>
<b>4,1 Interventoría de la concesión de los Cementerios</b>	<b>S.G.P.</b>	<b>436.795.550</b>
4,2 Publicación Licitación y/o Concurso (\$540.168 R.A. Y \$2.564.832 A.D)	<b>R.A y A.D.</b>	3.105.000
<b>4,3 Adición y prórroga al contrato de interventoría C-127 de 2006 (\$28.517.908 R. A. y \$4.790.446 A.D.)</b>	<b>R.A y A.D.</b>	<b>33.308.354</b>
<b>5-Grupo Ejecutor</b>		<b>218.787.270</b>
5,1 Arquitecto (1)	A.D.	18.241.795
5,1 Arquitecto (2)	<b>R.A.</b>	28.333.205
5,2 Apoyo ambiental y sanitario (Ingeniero Civil con Postgrado en Ambiental) (1)	A.D.	20.593.190
5,2 Apoyo ambiental y sanitario (Ingeniero Civil con Postgrado en Ambiental) (2)	<b>R.A.</b>	33.918.190
5,3 Asesor Administrativo y de Planeación (Ingeniero Industrial con Postgrado en Planeación Urbana y Regional) (1)	A.D.	21.350.290
5,3 Asesor Administrativo y de Planeación (Ingeniero Industrial con Postgrado en Planeación Urbana y Regional) (2)	<b>R.A.</b>	33.161.090
5,4 Abogado del proyecto (1)	R.A.	15.345.600
5,4 Abogado del proyecto (2)	R.A.	23.184.000
5,5 Técnico de apoyo Administrativo (1)	<b>A.D.</b>	5.591.740
5,5 Técnico de apoyo Administrativo (2)	R.A.	8.685.050
5,6 Técnico de Apoyo Ambiental (1)	A.D.	3.951.360
5,6 Técnico de Apoyo Ambiental (2)	<b>R.A.</b>	6.431.760
<b>Total</b>		<b>2.636.656.000</b>

<b>A.D</b>	<b>Aportes Distrito</b>		207.819.820
<b>R.A.</b>	<b>Recursos Administrados</b>		500.000.000
<b>S.G.P.</b>	<b>Sistema General de Participación</b>		1.928.836.180
			2.636.656.000



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
PLANEACIÓN

## ACTIVIDADES, LOGROS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTER INSTITUCIONAL

No. Convenio	UAESP y Entidad (es).	Objeto Convenio	Valor del Convenio	Avance 2007
002 de 2005	Corporación La Candelaria y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	De acuerdo a las competencias, cada una de las partes se obliga a prestar el apoyo humano, técnico y logístico requerido para levantar la información que permita al Distrito Capital, efectuar el saneamiento técnico y legal de los predios que conforman los cementerios de propiedad del Distrito.	Tiene carácter gratuito	<p>Se obtuvo gran cantidad de información relacionada con las compraventas parciales y segregaciones de los lotes correspondientes a los cementerios, se está realizando una labor de análisis jurídico, que permita realizar el trámite posterior de presentar una solicitud de actuación administrativa ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el propósito de que el diagnóstico jurídico de los predios se refleje en las respectivas matrículas inmobiliarias matrices, es decir, que se registre la totalidad de las ventas parciales legalmente efectuadas y se inscriban en los folios correspondientes.</p> <p>Dicha labor ha permitido constituir un archivo de fácil consulta, que contiene una información exacta, fidedigna y confiable sustentada en las consultas a protocolo y que permite identificar los actos de disposición de dominio que recaen sobre los lotes objeto del mismo.</p>
285 de 2006	Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ingeniería	La Universidad Nacional de Colombia, se compromete con la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos para facilitar el control social, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$135.000.000	<p>Desarrollo de un prototipo funcional para un sistema de información en línea para la UAESP.</p> <p>Ejecución de las pruebas correspondientes de funcionalidad del sistema de información en línea de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.</p> <p>Versión preliminar del software y manual de instrucciones.</p> <p>Especificación de requerimientos, Elaboración de términos de</p>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

No. Convenio	UAESP y Entidad (es).	Objeto Convenio	Valor del Convenio	Avance 2007
09 de 2007	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Analizar, diseñar, desarrollar, implementar en producción y realizar el cargue de datos para la segunda fase del sistema de información en línea de la UAESP, encargarse de la operación, mantenimiento y transferencia de conocimiento a los usuarios responsables de la administración del sistema en la Entidad, así como complementar las funcionalidades ya implementadas en la fase 1 del Sistema de Información en Línea para las unidades de servicio de manejo integral de residuos sólidos, servicios funerarios y alumbrado público en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los artefactos de requerimientos adicionales generados y otros disponibles producidos durante la primera fase del proyecto, así como de los que para esta etapa se generen en consecuencia con la óptima aplicación de la metodología RUP para dar continuidad con lo avanzado en al Etapa I. Todo	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$148.850.000	referencia y estudios preliminares, para la segunda fase de implementación del prototipo. Este convenio se encuentra en etapa de perfeccionamiento (entrega de pólizas, pago de publicación, etc)



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

No. Convenio	UAESP y Entidad (es).	Objeto Convenio	Valor del Convenio	Avance 2007
		enmarcado dentro de las buenas prácticas para el desarrollo del software y siguiendo la metodología RUP para el desarrollo de proyectos de software. Lo anterior para garantizar el control social, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.		

### **ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS**

La Unidad contrató el desarrollo de un video de duración de 30 segundos para divulgar información referente a los Derechos y Deberes del Ciudadano con respecto a los servicios funerarios.

Adicionalmente, un video de duración de 15 a 20 minutos que contiene la descripción y los principales contenidos del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios. Los videos se presentarán en equipamientos distritales con difusión, por ejemplo en los CADES y

### **SUPERCADES.**

Por último, se realizó el diseño e impresión de 2000 folletos a color que contienen la descripción y los principales contenidos del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios; estos folletos serán repartidos entre los agentes prestadores de servicios funerarios privados y entidades distritales con alta afluencia de ciudadanía para ampliar el foco de distribución.

### **ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO CON EL MARCO DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO Y LOS PLANES OPERATIVOS DEL DISTRITO**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

Política N° 1		Política Social (PS)														
PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total	
Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para la contratación de nuevas concesiones	Estudio de alternativas de financiación de la demanda de servicios funerarios para la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Análisis marco legal, de demanda y régimen aplicable.													100,0	
	<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>														100,0	
	Estructuración legal, administrativa y financiera de las concesiones de los servicios y equipamientos de cementerios y servicios funerarios de propiedad del Distrito.	Estudio legal, estudio de la oferta privada, estructuración financiera, modelos administrativos, estructura tarifaria y subsidios y aportes.		90,0											90,0	
	<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>			90,0											90,0	
Soporte Institucional.	Gestión servicios funerarios.	Conformar Grupo de planeación, operación, seguimiento y control del plan.	373,0	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	4.992,8	
	<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		373,0	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	352,8	4.992,8	
Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito	Adecuación de los cementerios distritales para dar cumplimiento a los planes de regularización y manejo, incursionar en la oferta de atención funeraria y ampliar los servicios de cremación	Compra de predios aledaños al cementerio Central (4000 M2)													2.000,0	
		Diseños, estudios técnicos y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, y la construcción de equipamientos de atención funeraria, Cementerio central. De acuerdo con el presupuesto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos se estima la obra en \$5.409.000.000. Para el 2008, se incrementará en 397 millones que no se utilizarán en el Cementerio del Sur en 2007, que pasó de 800 a 403 millones.	556,4	2.443,6												3.263,0
		Compra y montaje de un horno crematorio, Cementerio central.		320,0												320,0
		Compra de predios	640,0													640,0





**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

	aledaños al cementerio del Norte (800 M2)													
	Diseños, estudios técnicos y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio del Norte.	500,0	500,0											1.000,0
	Compra de predios aledaños al cementerio del Sur (800 M2)													400,0



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

## **ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN REALIZADAS**

Se realizaron tres jornadas de capacitación los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2007, agrupando a los agentes prestadores del servicio funerario según las zonas definidas en el Plan Maestro. A las capacitaciones asistieron un total de 48 agentes prestadores de servicios funerarios privados, con un porcentaje de éxito en la asistencia del 60%, puesto que se convocaron un total de 80 agentes.

En cada una de las jornadas, a las que asistieron como ponentes los delegados de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Salud, se expusieron los requisitos que los agentes prestadores deben cumplir para con cada una de las entidades, los trámites a realizar, el proceso para lograr el cumplimiento y los plazos estimados para la obtención de permisos, licencias, conceptos, entre otros.

Por parte de la UAESP se difundieron los contenidos del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios en su totalidad, se explicaron los avances en el desarrollo del Plan y los proyectos a realizar para el 2008.

En cada capacitación se realizaron evaluaciones anteriores y posteriores a los agentes prestadores del servicio privados, orientadas a evaluar la asimilación de los contenidos expuestos.

Se requiere continuar ofreciendo programas de divulgación de información acerca de la Entidad para mejorar su imagen a nivel de la ciudadanía y fortalecer el conocimiento que tienen los agentes prestadores del servicio funerario acerca de las normas que los regulan y las acciones que deben desarrollar para cumplir con las mismas.

## **ACCIONES DE DIFUSIÓN DESARROLLADAS PARA FOMENTAR LA APROPIACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO**

Como se mencionó en el numeral 8 del presente capítulo, la Unidad cuenta con unos mecanismos de difusión diseñados y desarrollados. A lo largo del año 2008, se realizará la divulgación de este material.

## **CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO**

A la fecha, no se han presentado conflictos con relación a la ejecución del Plan, sin embargo, es de tener en cuenta que algunos agentes prestadores del servicio se han acercado de manera informal a preguntar acerca de los contenidos y la fecha en que se expedirá la reglamentación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

que regularice la actividad, existe una gran expectativa por la manera en que se verían afectados.

De la misma forma, el programa social que se adelanta con los comerciantes de las áreas requiere involucrar a la comunidad desde su inicio, para evitar conflictos y continuar en el marco del buen ambiente que se tiene hasta el momento.

### CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN QUE FACILITAN O DIFICULTAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS PMCYSF	ACTORES	PROCESOS DINAMIZADORES	PROCESOS DESACELERANTES
1. Reducir los impactos negativos de la infraestructura funeraria en la estructura urbana, espacio público y la movilidad para mejorar las condiciones del entorno, facilitando la aplicación de los instrumentos de gestión urbana: Reconocimiento, Planes de Regularización y Manejo, Planes de implantación y demás planes especiales mediante la definición de normas que aseguren la calidad ambiental y el cumplimiento de las normas urbanísticas y sanitarias en los equipamientos del sector funerario.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de la Movilidad Secretaría Distrital de Planeación Agentes prestadores del servicio funerario Sector Gremial (Fenalco)	Trabajo intersectorial en la expedición de la normatividad de regularización de la actividad.	En el momento, la operación de los servicios funerarios de los actores privados de la ciudad no cuenta con mecanismos de regulación.
2. Asegurar que la prestación de este servicio en sus componentes de Atención Funeraria (AT) y Destino Final (DF) y Post Mortem (PM) logre los mayores niveles de cobertura y los menores costos para la población pobre y vulnerable en condiciones de calidad.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Secretaría Distrital de Planeación	La Unidad elaboró los Planes de Regularización y manejo para los cementerios Norte, Sur y Central, donde se proyecta la prestación del servicio funerario y está desarrollando lo requerido para su implementación. El cementerio Parque Serafin desde su diseño tiene contemplada la prestación de dichos servicios. Se proyecta focalizar la oferta hacia la población vulnerable	El proceso de aprobación de los Planes ha tomado un tiempo mayor de lo previsto. La Unidad no cuenta con los recursos suficientes para implementar las acciones de manera inmediata, se requiere de etapas para lograrlo.
3. Atender la demanda en situación de emergencia.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de la Movilidad Secretaría Distrital de Planeación Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias Agentes prestadores del servicio funerario Sector Gremial (Fenalco)	La Unidad está en el desarrollo del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias por Eventos de Gran Magnitud, de manera coordinada con la DPAE	Según las proyecciones del escenario estimado, actualmente no se cuenta con los recursos requeridos para atender un evento de gran magnitud. Se trabajará en la cooperación intra e interinstitucional e intermunicipal para lograr unas medidas de previsión pertinentes.
4. Fortalecer los mecanismos de Control de las Alcaldías Locales.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de la Movilidad Secretaría Distrital de Planeación Alcaldías Locales	La Unidad adelantó procesos de capacitación sobre los contenidos del PMCSF, con las Alcaldías Locales y la Secretaría de Gobierno. Se evidenció interés y compromiso por el acompañamiento en materia de cementerios y servicios funerarios.	No se cuenta con instrumentos normativos para regular el desarrollo de la actividad según lo contenido en el PMCSF. Una vez se cuente con la reglamentación, se capacitará a los Alcaldes Locales para solicitar la cooperación en el ejercicio del control.
5. Brindar información sobre calidad, costos y precios de la oferta pública y de los precios ofrecidos por el sector privado para garantizar a los usuarios una selección objetiva del oferente en relación con su capacidad de pago.	Alcaldía Mayor de Bogotá Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Concejo de Bogotá Agentes prestadores del servicio funerario Sector Gremial (Fenalco)	La Unidad cuenta con un prototipo de Sistema de Información en Línea, en el cual se proyecta integrar la información de la Unidad, de manera ágil y con constante actualización.	La Unidad actualmente no cuenta con las competencias para exigir a los privados toda la información



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**